

Sumario

Acontecer nacional	3	— <i>Raúl en Santiago de Cuba: “Me voy satisfecho y volveré”.</i>
	6	— <i>Las raíces históricas del diferendo Cuba-Estados Unidos.</i>
	11	— <i>«...Más disciplinados y constantes...».</i>
De nuestra fuente	14	— <i>Valor beneficio de la Comprobación Nacional al Control Interno.</i>
	17	— <i>La juventud cubana contra el delito, las indisciplinas y los hechos de corrupción.</i>
	21	— <i>En la formación de auditores: lograr habilidades y desarrollo integral.</i>
	29	— <i>El procedimiento metodológico para confeccionar programas de auditoría.</i>
	39	— <i>Para transferencia del fondo documental.</i>
	45	— <i>Asesor Jurídico y Secretario de Actas: Doble función.</i>
Eventos	49	— <i>Seminario: Implementación de un sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).</i>
	51	— <i>Ventanilla Única.</i>
	54	— <i>II Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión.</i>
Vidas	56	— <i>«Hermosa y autóctona flor de la Revolución».</i>
	60	— <i>Los secretos de Fidel.</i>



CONSEJO EDITORIAL

Presidenta

Lic. Gladys María Bejerano Portela

Miembros de honor

Dr. Osvaldo Martínez

Dr. Joaquín Venturas Infante

Dra. Ma. Victoria Bernacé

Dr. José Carlos del Toro

Grupo consultor

MSc. Mayra González Herrera

Lic. Lumey González Vergara

Ing. Sonia Sardiñas Miranda

MSc. Carlos Manuel Santos Cid

MSc. Yelegny Fernández

MSc. Loreto Pérez Porto

MSc. Ana Cristina Varona Aldama

MSc. Nelva Ibarra Mirón

EQUIPO EDITORIAL

Coordinación editorial: Lic. Lázara Rosales Herrera

Edición ejecutiva: Lic. Iraida Campo Nodal

Corrección: Lic. Berta Reinoso Santos

Diseño y realización: Lic. Luis E. Mederos Antúnez

Impreso en: Palcograf

ISSN—1682—7574 RNPS: 0470

Se autoriza la reproducción parcial o total de los artículos contenidos en este número, siempre que se cite la fuente.

Revista Auditoría y Control,

Contraloría General de la República, Calle 23 No.801/ A y B,
Vedado, Plaza de la Revolución. CP.10 400. Cuba.

Teléfono: 7836 2700

Por Internet: www.contraloria.cu

Acontecer nacional

Raúl en Santiago de Cuba:

“ME VOY SATISFECHO Y VOLVERÉ”



Cerca de la siete de la mañana del sábado, 20 de febrero ,cuando la ciudad aún se estaba despertando, el Presidente Raúl Castro Ruz sorprendió a sus habitantes al recorrer la céntrica calle Enramada, desde la Plaza de Marte hasta la Alameda, acompañado por Lázaro Expósito Canto, primer secretario del Partido en la provincia.

Una frase pronunciada por uno de los tantos santiagueros que salieron a saludarlo, que se repite de boca en boca y que se anuncia como rápido

resumen de cuánto se ha trabajado aquí, marcó las impresiones de esta jornada, en la que el General de Ejército compartió con el pueblo: “ que vio a Santiago después del paso del huracán Sandy no puede creer que ahora esté tan espléndida”.

Y fue precisamente ese esplendor, pero sobre todo el entusiasmo de los santiagueros y el cariño hacia sus líderes, lo que abundó a esa temprana hora en la arteria más populosa de la ciudad, donde se concentran, entre



otros, tiendas, restaurantes, cafeterías, centros culturales, todos construidos con el mejor de los gustos.

Durante su andar, Raúl conversó de temas tan disímiles como la situación económica del país y sus enormes perspectivas; el contexto internacional; el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Estados Unidos; y aprovechando que entre quienes se aglomeraron a su alrededor estaban oficiales de las FAR movilizados para la campaña

antivectorial, alertó sobre el peligro de entrada a Cuba del virus del Zika y la necesidad de cumplir estrictamente con todas las medidas sanitarias.

En esa hermosa calle adoquinada, visitó el mercado de productos agropecuarios El Avileño y la heladería Jardines de la Enramada, pruebas fehacientes del renacimiento de una ciudad que a 500 años de fundada sigue creyendo que “sí se puede”. Allí alabó las variadas ofertas y, sobre todo, los precios asequibles a la población.

A cada paso Raúl recibió muestras de aprecio de los santiagueros que, además de agradecerle la visita y pedirle que volviera más a menudo por acá, le enviaron deseos de buena salud y larga vida al Comandante en Jefe Fidel Castro. “Santiago lo quiere”, le dijeron más de una vez.

Como queriendo complacer a todos se tomó fotos, otros se llevaron en sus celulares la imagen del General





de Ejército caminando por la avenida y no faltaron los niños que corrieron desinhibidos hacia a él para abrazarlo. En una de esas esquinas un anciano le tendió la mano y le dijo que había estado con él en la Sierra Maestra. Es que Santiago es así, y en cada rincón le nace una historia.

Las sorpresas de la calle Enramada se siguieron multiplicando después, cuando Raúl llegó al Círculo Infantil Gloria Cuadras, ubicado en una antigua casa de la familia de Vilma Espín. Allí compartió con los niños, se sentó a jugar con ellos y también les prestó su gorra de militar.

Luego visitó el Zoológico de la ciudad, el Parque de los Sueños y la Loma de San Juan, sitios siempre concurridos el sexto día de la semana, pero que esta mañana cambiaron su ajetreo habitual cuando el Presidente cubano acudió a ellos para conversar, de tú a tú, con tantos santiagueros.

De ese imprescindible intercambio de los dirigentes con el pueblo habló después con cientos de personas que lo esperaron más de dos horas frente a

la sede del Partido Provincial, cerca del mediodía. Después de una reunión allí con Lázaro Expósito, en la que chequearon el plan del barrio San Pedrito, el programa habitacional de la provincia, el ordenamiento urbano de la ciudad y el combate a las ilegalidades, Raúl salió a la calle y con micrófono en mano dijo a los santiagueros: “Pocas veces he regresado de Santiago tan contento como lo hago hoy”.

En una improvisada tribuna, luego de compartir varias anécdotas con la población, comentó que había aprovechado la visita a la ciudad, con motivo de las honras fúnebres al Comandante del Ejército Rebelde Pedro Miret Prieto, para recorrer las calles como hacía muchos años no lo había podido hacer. «La dirección del Partido y el Gobierno en Santiago están dando un ejemplo de todo lo que se puede hacer, aun con pocos recursos», expresó.

“Me voy satisfecho y volveré”, dijo, para agregar luego: “Estoy contento con Santiago, sigan trabajando”.

Las raíces históricas del diferendo Cuba-Estados Unidos.

LAS RAÍCES HISTÓRICAS DEL DIFERENDO CUBA-ESTADOS UNIDOS

Por Angélica Paredes López.

El 17 de diciembre de 2014 marca un antes y un después en la historia de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Entre los dos países, desde hace dos siglos, existe un diferendo histórico que data de la intervención norteamericana en 1898 durante la guerra hispano-cubana, cuando las tropas estadounidenses ocuparon la Isla.

Pero, el apetito norteamericano por este país precede la constitución de su propia República. Benjamín Franklin, uno de los padres de la independencia estadounidense, ya recomendaba a Inglaterra en la época de las Trece colonias la toma de la Isla de Cuba.

Thomas Jefferson expresó oficialmente el interés de los EE.UU por Cuba al notificar al Ministro de Gran

Bretaña en Washington, que en caso de guerra con España, los EE.UU se apoderarían de de la Isla.

En 1823, John Quincy Adams, posteriormente Presidente, formuló la tesis conocida en la historia cubana como la política de "La fruta madura", según la cual Cuba por su cercanía geográfica, debía caer en manos de los EE.UU.

El Presidente James Monroe, para referirse a la Isla, afirmaba que: "Agregar Cuba era lo que necesitaban los Estados Unidos, para que la nación americana alcanzara el mayor grado de interés... Siempre la miré como la adquisición más interesante para nuestro sistema de estado".

El 28 de abril del propio año 1823, John Quincy Adams, entonces



Secretario de Estado, escribe que: "...hay leyes de gravitación política, como leyes de gravitación física, y Cuba, separada de España, tiene que gravitar hacia la Unión, y la Unión, en virtud de la propia ley, no iba a dejar de admitirla en su propio seno. No hay territorio extranjero que pueda compararse para los Estados Unidos como la Isla de Cuba.



Esas islas de Cuba y Puerto Rico, por su posición local, son apéndices del continente americano, y una de ellas, Cuba, casi a la vista de nuestras costas, ha venido a ser de trascendental importancia para los intereses políticos y comerciales de nuestra Unión".

OCUPACIÓN MILITAR 1899–1902

Con la firma del Tratado de París, la situación política de la ex colonia se indefinía. Cuba dejaba de ser colonia pero, pero al mismo tiempo, el establecimiento de la república tampoco se realizaba. Se iniciaba un período transicional, mediado por la presencia directa de Estados Unidos en el manejo de los destinos insulares.

El 1 de enero de 1899, Estados Unidos entraba formalmente en posesión de Cuba, ese día fue arriada la bandera española en el Castillo del Morro e izada la norteamericana, iniciándose oficialmente la ocupación militar de la Isla. Se materializaba así una antigua ambición estadounidense.

Se trataba ahora de definir el futuro de Cuba, y cualquiera que este fuese, el gobierno de Washington consideraba conveniente la desaparición de las instituciones representativas del

movimiento libertador cubano. Es licenciado el Ejército libertador; se desactiva el Partido Revolucionario Cubano y su órgano de prensa Patria; se disuelve la Asamblea de representantes.

El 28 de febrero de 1901 se aprueba en el senado norteamericano la Enmienda Platt, la cual constituyó una seria mutilación de la independencia de Cuba al establecer, entre otros aspectos, el derecho de los Estados Unidos a intervenir militarmente en la isla y a adquirir territorios para bases navales y carboneras.

En correspondencia con esos supuestos "derechos", se produjeron otras tres intervenciones militares de los Estados Unidos en Cuba (1906, 1909 y 1912). En diciembre de 1903 fue abierta oficialmente la Base Naval Yanqui en Guantánamo, territorio que en la actualidad continúa ocupado ilegalmente.

PERÍODO NEOCOLONIAL 1902–1958

El 20 de mayo de 1902 se establece la República Neocolonial. Su primer Presidente, Tomás Estrada Palma, contaba con el visto bueno de las autoridades norteamericanas como posible

freno a la ascendencia del liderazgo más radical en la vida política del país.

El 22 de mayo de 1903, el Gobierno de Estrada Palma y el de los Estados Unidos firman el Tratado Permanente determinando las relaciones entre los dos países.

La hostilidad de Estados Unidos hacia la Isla no cesó, y el 11 de marzo de 1949 marines yanquis ultrajan la estatua de José Martí en La Habana, en clara muestra de irrespeto y prepotencia ante la figura del Héroe Nacional cubano. Esta acción levantó una gran ola de protesta e indignación en el pueblo cubano.

Aunque todo auguraba el triunfo ortodoxo en las elecciones de 1952, las esperanzas se verían frustradas por un golpe militar de Fulgencio Batista. Se instaura la más feroz tiranía que el pueblo cubano viera jamás y que dio lugar a que años después, luego de una larga lucha en el llano y en la montaña, triunfara en 1959 la Revolución conducida por Fidel Castro.

Agresión de Estados Unidos contra Cuba, luego del 1 de enero de 1959.

La política agresiva de Estados Unidos hacia Cuba no comenzó con el triunfo revolucionario del 1 de enero de 1959, sino que tiene raíces históri-

cas. Pero ya en tiempos de Revolución, en respuesta a las reformas revolucionarias, el gobierno de los Estados Unidos adopta una resolución para suspender la ayuda extranjera a todo país que confiscara propiedades norteamericanas.

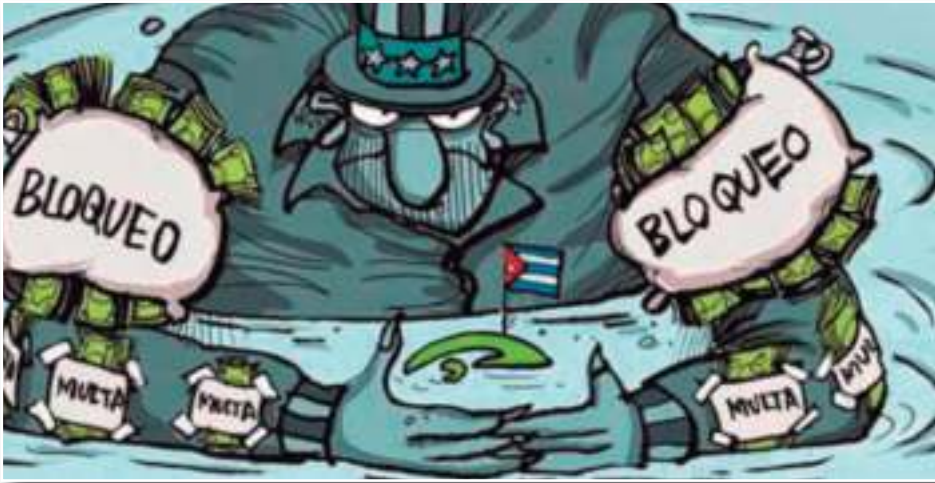
En 1960, el 17 de marzo, el presidente Eisenhower aprueba el programa de acción encubierta contra Cuba, con el claro objetivo de destruir la Revolución.

Estados Unidos rompe unilateralmente sus relaciones con Cuba el 3 de enero de 1961. Ya en ese año y con el gobierno demócrata de Kennedy en el poder se incrementan las acciones contra Cuba con la puesta en marcha de un nuevo plan: la Operación Mangosta, a través del cual trataron de recopilar datos y fomentar la subversión, la ejecución de sabotajes, el asesinato de dirigentes y acciones militares directas.

En abril de ese año se produce la invasión mercenaria a Playa Larga y Playa Girón, con la cual Estados Unidos sufre su primera gran derrota en el hemisferio.

En 1962 Cuba es expulsada de la OEA, en reunión efectuada el 31 de enero en Punta del Este, Uruguay, y la





mayor parte de las naciones latinoamericanas, salvo la honrosa excepción de México, rompieron relaciones con Cuba.

En la larga hoja de la política hostil norteamericana contra la Isla, está el criminal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde el 3 de febrero de 1962, el más largo en la historia de la humanidad.

También como parte de la campaña de desestabilización del Gobierno Revolucionario, en 1966 se aprueba la Ley de Ajuste Cubano, una Ley que durante años ha servido como estímulo a la emigración ilegal, provocando cientos de muertes en el Estrecho de la Florida.

A partir de 1981, con la ascensión del presidente Reagan al poder, se intensifica la lucha psicológica, así como la retórica agresiva de los funcionarios del gobierno. Aumenta el peligro de una agresión militar.

Desde 1989 a 1992 se realizan en el gobierno norteamericano varias propuestas para agudizar el bloqueo, hasta que se firma en 1992 la Ley Torricelli. De 1993 a 1996 se incrementa el hostigamiento firmándose

en ese último año la Ley Helms-Burton.

NUEVO ESCENARIO EN LAS RELACIONES CUBA-ESTADOS UNIDOS.

La causa principal del diferendo Cuba-Estados Unidos, cuyo contenido no ha sido más que la política agresiva y prepotente de la potencia más poderosa del mundo hacia nuestro país, radica en las pretensiones que mantuvieron y alimentaron durante más de dos siglos, tratando de imponer a Cuba sus concepciones hegemónicas y desconociendo su derecho a la independencia y soberanía, así como a decidir el régimen económico, político y social que considere más conveniente para su pueblo.

La decisión reciente de los Presidentes de Cuba, Raúl Castro, y de Estados Unidos, Barack Obama de iniciar un proceso para restablecer relaciones, colocó el tema en el centro del debate de la opinión pública nacional e internacional.

Pero para evaluar el rumbo de estos acontecimientos, no podemos olvidar que la confrontación histórica



entre los dos países no comenzó el 1 de enero de 1959, tras el triunfo de la Revolución Cubana.

Los orígenes del diferendo Cuba-Estados Unidos se remontan a los inicios de la formación de la nacionalidad cubana, la lucha de los cubanos por su independencia y autodeterminación, y el creciente expansionismo del vecino del norte.

En la medida en que se consolidaba la nación cubana y la lucha contra la ocupación española, crecían los intentos de los gobiernos de Estados Unidos de anexar a Cuba.

El 17 de diciembre de 2014 marcó un antes y un después en las relaciones Cuba-Estados Unidos. Ambos Gobiernos anunciaron el inicio de un proceso para restablecer las relaciones diplomáticas, tras más de 50 años de ruptura.

El Jefe de la Casa Blanca anunció su decisión de trabajar con el Congreso para eliminar el principal obstáculo

para normalizar los vínculos bilaterales, que es el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba desde hace más de medio siglo.

Por su parte, el Presidente Raúl Castro reiteró la voluntad de dialogar con la nación nortea en un clima de igualdad, sin condicionamientos, y convocó a la necesidad de convivir civilizadamente respetando las profundas diferencias entre ambas naciones, ratificando la postura de que Cuba jamás renunciará a sus principios.

La ruta está trazada. Esperemos la manera en la que se sucedan los acontecimientos.

« ...MÁS DISCIPLINADOS Y CONSTANTES... »

Por Leticia Martínez Hernández

Foto: Estudios Revolución

Presidió el General de Ejército la reunión de análisis de las medidas para evitar la propagación de enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes

El General de Ejército Raúl Castro Ruz presidió en la sede del Ministerio de Salud Pública la reunión de análisis de las medidas que se adoptan en todo el país para evitar la propagación de las enfermedades transmitidas por los mosquitos del género Aedes, durante la cual llamó a incrementar la disciplina, a actuar enérgicamente, dentro del marco de la ley, contra quienes incumplen lo establecido y a ser constantes en la higienización de nuestras ciudades.

Raúl presidió la reunión, en la que participaron también Esteban Lazo, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular; los ministros de Salud, Economía y Planificación y las FAR, Roberto Morales, Marino Murillo y el General de Cuerpo de Ejército Leopoldo Cintra, respectivamente; el Jefe del Estado Mayor General de la Defensa Civil, general de división Ramón Pardo; el fiscal general de la República, Darío Delgado; y otras autoridades.



Se supo que la situación epidemiológica en la región de las Américas sigue siendo compleja y que actualmente existe transmisión autóctona del virus del Zika en 31 países. Se reiteró que hasta el momento en Cuba se han detectado dos casos importados desde Venezuela y se mantiene un sistema de vigilancia activa para estudiar todos los síndromes febriles inespecíficos.

A través de una videoconferencia con autoridades de Salud, el Gobierno, el Partido, las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ministerio del Interior y las organizaciones de masas en las provincias, se informó que al cierre del segundo ciclo de la campaña se reportaron 12 mil 737 casas cerradas en las que no se pudo realizar la fumigación, cifra que disminuye en 28 mil 627 con respecto a la semana anterior.

Las principales causas de esta situación están relacionadas con una inadecuada

planificación del trabajo y deficiencias en el aviso a los moradores, muchas veces con fallos en los horarios establecidos.

Igualmente decreció la cantidad de centros laborales que han resultado positivo al vector y al cierre de la segunda semana de trabajo también se apreciaban avances en las tareas de saneamiento ambiental en las manzanas de mayor riesgo. Sobre los salideros de agua potable se dio a conocer que se han reportado 9 mil 012, de los cuales quedaron resueltos el 76,2%; en tanto se reportaron 4 mil 647 vertimientos de aguas residuales y se les dio solución a 3 mil 477.

Como promedio diario han participado en la campaña más de 800 efectivos de la Policía Nacional Revolucionaria y se han tomado medidas contra quienes se han negado a fumigar y a realizar acciones de saneamiento en

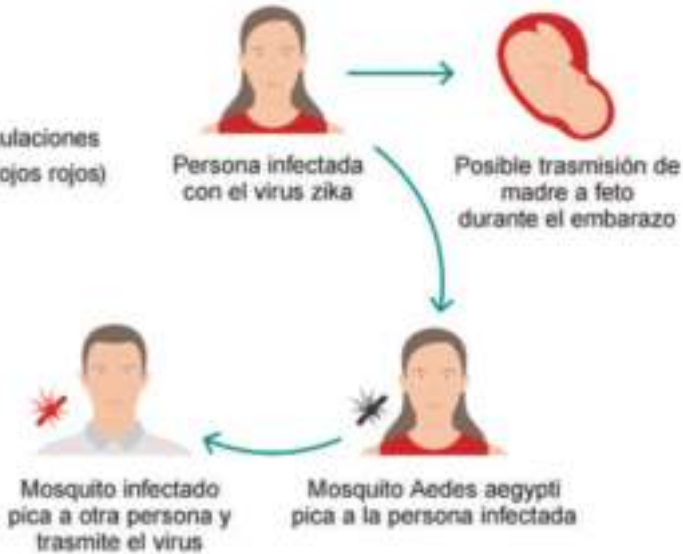


ZIKA, alerta global

Ciclo de transmisión del virus zika

Sintomas

- Fiebre
- Sarpullido
- Dolor en articulaciones
- Conjuntivitis (ojos rojos)



El zika puede ser transmitido por vía sanguínea, pero es un mecanismo poco frecuente.

El virus ha sido aislado en el semen, pero la transmisión sexual de persona a persona no ha sido confirmada.

sus viviendas y patios, también con los llamados “buzos” y con carretilleros a los que se les han ocupado más de un centenar de ruedas de contenedores de basura.

El Presidente se interesó por la recogida de desechos en la capital, donde se generan diariamente 23 mil 800 metros cúbicos, de los cuales se dejan en las calles 6 mil 300 por falta de camiones, situación calificada por Raúl de crónica y a la que debe dársele una solución definitiva, sin improvisaciones, donde prime la disciplina en los horarios, en la reparación y el mantenimiento de los equipos.

Dijo Raúl que “esta no puede ser una campaña más”. Es vital chequear que todo se haga bien, con integralidad y que se mantenga en el tiempo, precisó.

(Información publicada en el periódico Granma, el 6 de marzo de 2016)

De nuestra fuente

Valor beneficio de la Comprobación Nacional al Control Interno:

VISIÓN DESDE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

*Por: Lic. Yadirá Álvarez Varada
Especialista Ramal A Superior. Oficina de la Contralora General.*

La Comprobación Nacional al Control Interno (CNCI), organizada y ejecutada por la Contraloría General de la República (CGR) de conjunto con el Sistema Nacional de Auditoría (SNA), constituye un ejercicio de aprendizaje colectivo. Antes, durante y después de la comprobación es posible vincular conocimientos, experiencias y modos de hacer que aportan los expertos de las diferentes instituciones, los auditores del SNA, los directivos y funcionarios de la CGR, los profesores y los estudiantes universitarios de todo el país.

Mucho se ha dicho ya sobre la importancia de la participación de los universitarios durante la CNCI, pero resulta vital conocer cómo se entiende este ejercicio nacional desde la visión de estos jóvenes. En busca de estos puntos de vista, la Oficina de la Contralora General visitó los seminarios de preparación que se ofrecieran en la capital a estos estudiantes y constató en el terreno la gran aceptación

que tiene la comprobación como alternativa de preparación profesional.

“Creo que los estudiantes universitarios podemos aportar mucho pero, sobre todo, la comprobación nos aportará a nosotros y al país”- enfatizó Rossana Rosales Sorrilla, estudiante de 4to año de la carrera Contabilidad y Finanzas de la Universidad de la Habana. “Como futuros profesionales participar en la comprobación es una experiencia muy provechosa no solo porque ponemos en práctica lo que hemos aprendido en el aula, sino porque nos ayuda a entender mejor cómo funcionan los centros de trabajo, el rigor con que se debe trabajar la contabilidad, la responsabilidad que conlleva trabajar en una entidad, entre otros elementos de la vida laboral que nosotros no conocemos.”

Por su parte Sergio Gabriel Reyes Mir, también estudiante de 4to año de la misma carrera, agregó: “Los estudiantes que casi estamos a punto de graduarnos tendremos la oportunidad

de participar en el terreno haciendo auditorías, y con esto nos adentramos en un mundo que no conocemos bien, porque en la carrera todo es bastante teórico, y el nivel de las auditorías de la Contraloría es muy superior a otras en las que quizás alguno de nosotros haya podido participar.”

Ambos estudiantes compartieron el criterio de que la Comprobación Nacional al Control Interno aporta con la integración social de los estudiantes, al contribuir a su formación profesional, es una forma efectiva de estimularlos, para que una vez graduados tengan entre sus opciones el convertirse en auditores. La cantera de los auditores en Cuba es precisamente la juventud que hoy estudia carreras contables y económicas, aunque también se aboga por la inclusión de profesionales del Derecho, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial, Sociología, entre otras especialidades, en los equipos de auditoría. El objetivo de esta integración es enriquecer los resultados finales de cada acción de control, entendiendo así que las enti-

dades son sistemas y que aunque la contabilidad puede entenderse como su columna vertebral, no solo ella interviene en el logro de la gestión eficiente.

Sobre la participación de estudiantes universitarios que no son de formación contable, los entrevistados también emitieron sus puntos de vista:

“A nosotros nos parece muy importante esta decisión puesto que los estudiantes de contabilidad no podemos dominar todos los procesos que se generan dentro de las instituciones. Hay aspectos legales, por ejemplo, que solo un estudiante o graduado de Derecho puede evaluar porque tiene un conocimiento más amplio. Nosotros creemos que esta integración es importante, porque permite llegar a resultados más objetivos”- explicó Rossana.

“Considero que trabajar junto con estudiantes de otras carreras permite a los que cursamos Contabilidad complementar conocimientos básicos, que se adquieren en los primeros años de



estudio. Me refiero, por ejemplo, a que nosotros en primer año dimos nociones de Derecho, pero no con profundidad y en esta interacción que tendremos durante la comprobación lograremos obtener mayores experiencias en tal sentido"- agregó Sergio.

En el marco de la Décima Comprobación Nacional al Control Interno se estarán evaluando programas asociados al impacto del proceso de descentralización de facultades en el sector empresarial, el seguimiento de las medidas para la atención al envejecimiento poblacional y el otorgamiento de subsidios a personas naturales para la adquisición de materiales de la construcción. Todos estos temas son complejos e intervienen en su cumplimiento muchas instancias gubernamentales y muchas estructuras empresariales, lo cual demanda de una evaluación integral en cada caso.

"Un programa tan hermoso como lo es el de la atención al envejecimiento poblacional demanda del aporte que pueden hacer por ejemplo los estudiantes de Sociología, y me parece que también pueden contribuir al programa de los subsidios"-, comentó Rossana Rosales al indagar sobre su criterio respecto a la participación de jóvenes procedentes de carreras no contables.

El vínculo con la academia ha sido siempre una línea de trabajo para la Contraloría General de la República desde su creación, y aunque aún falta mucho camino por recorrer en la perfección de esta conexión necesaria, los estudiantes que participan en la Comprobación Nacional al Control Interno valoran de positivo lo que se ha hecho hasta el momento.

"El conocimiento que tenemos acerca de la misión de la Contraloría

General de la República aún no es suficiente. Nos falta mucho por aprender sobre las actividades que realiza ese Órgano, pero la comprobación puede ser una buena oportunidad para eso. Yo creo que necesitamos interactuar con mayor periodicidad e implicar también a alumnos de otros años, porque en la comprobación los que participamos somos casi todos de 4to año, y los de grados inferiores aún no logran permearse de lo que se hace durante el ejercicio ni de toda la labor que desempeña la CGR. No obstante, creo que ha sido muy bueno lo que se ha hecho"- argumentó Rossana. "Los seminarios de preparación que hemos recibido han tenido calidad. En ellos nos han explicado lo que tenemos que hacer durante la comprobación, qué vamos a controlar y cuáles son los procedimientos que debemos seguir" concluyó.

Finalmente expresó:

"Yo siento que la comunicación hacia nosotros los estudiantes en el marco de la comprobación ha mejorado muchísimo, pero considero que el vínculo debería hacerse por año, es decir, que no interactuáramos solo en 4to año, leemos y recibimos información sobre la CGR, pero un vínculo directo con mayor periodicidad sería lo ideal. Podría ser que algún funcionario de la CGR se vinculara a la academia y nos impartiera seminarios, conferencias, etc. como parte de algunas asignaturas. Eso nos ayudaría mucho a entender lo que se hace allí y a enamorarnos de la auditoría."

LA JUVENTUD CUBANA CONTRA EL DELITO, LAS INDISCIPLINAS Y LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN

Por: Lic. María Elena Martínez Díaz. Especialista de la Dirección de Capacitación e Investigación de la Contraloría General de la República.

Los elementos que propiciaron al extinto Ministerio de Auditoría y Control (MAC) la organización de un programa de capacitación dirigido a la formación de nuevos auditores, en principio, fue la identificación en el Sistema Nacional de Auditoría (SNA) de la necesidad de profesionales para esta actividad, y la perspectiva de aumentar el trabajo preventivo, con la inserción de auditores internos en las entidades.

En reunión de coordinación efectuada con el MINED, MES y MTSS es

aprobado el Programa de Formación Emergente de auditores, incorporándose al mismo, estudiantes provenientes del 3er año de la Educación Técnica Profesional (ETP), universitarios del Curso Diurno del último año de la carrera de Contabilidad y los provenientes del extinto Curso de Superación Integral para jóvenes, (CSIJ), que cursaban la carrera de Contabilidad.

El Programa se desarrolló durante diez cursos y aunque fue necesario realizar ajustes que variaron elementos de su estructura inicial, se mantuvo como una experiencia novedosa, representando un primer acercamiento a la preparación de los estudiantes, devenidos auditores, aportándoles las mejores herramientas que contribuyeron a la preparación para el ejercicio de sus funciones, y para ello la Contraloría General de la República (CGR) realizó las gestiones pertinentes encaminadas a su perfección y adecuación a las diferentes políticas educativas y





primordiales, como reunir las condiciones y las competencias necesarias para enfrentar esta incondicional tarea, la cual presupone independencia, honestidad, austeridad, entre otros, así como el apego a los principios que rigen nuestra sociedad.

A fin de lograr como resultado, un profesional que al graduarse fuera capaz y competente para el desempeño de sus funciones en el Sistema Nacional de Auditoría, la preparación docente de los jóvenes constituyó un elemento esencial, distinguiéndose por la selección y participación de auditores/instructores con vasta experiencia en la actividad y con la disposición de dedicar parte de su tiempo extra laboral para transferirles los secretos de la profesión y alertarles sobre los retos a los que se enfrentarían, expectativas que

económicas que se han desarrollado en el país, en el interés de mantener su eficacia.

Desde el primer momento se tuvo presente la gran responsabilidad que se depositaría en los jóvenes, que en breve tiempo pasarían a ser el eje dinamizador de los directivos en el control de los recursos financieros y materiales y por ende en la obtención de efectos favorables en este sentido; cada proceso de captación se realizó basándose en que los estudiantes interesados por la actividad de auditoría cumplieran, además, con otros requisitos

sin lugar a dudas fueron perfeccionadas, en la medida en que cada uno fue objeto de una estrategia tutoreal, desempeñada, en muchos casos, por prestigiosos profesionales en la figura de los Tutores, quienes además del



acompañamiento constante en el proceso de aprendizaje práctico, contribuyeron al reforzamiento de valores fundamentados en la legalidad y la cohesión.

Otros elementos significativos, en el orden de la organización, que hubo de tenerse en cuenta fueron:

1. En coordinación con el MINED, la disposición de un Sistema de Asignaturas que complementaran la preparación recibida, así como la adquisición de nuevos conocimientos.

2. En coordinación con el MTSS, la ubicación laboral de estos egresados en las entidades que previamente demandaron, para la realización del período de adiestramiento y Servicio Social, así como la ubicación en una plaza de Auditor.



3. En coordinación con el MES, la continuidad de estudios de Nivel Superior, con el preotorgamiento de la matrícula para la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.

En el período 2005-2014, las Contralorías provinciales, de conjunto con los citados organismos, desarrollaron los diez cursos aprobados, graduándose un total de 4 908 jóvenes, fuerza técnica y profesional destinada a prevenir, exigir y educar con su ejemplo personal a directivos y trabajadores, en los principios y valores cotidianos que deben regir en materia de Contabilidad y Control Interno.

La no continuidad en la actividad para la cual estos jóvenes se formaron ha estado afectado por disímiles causales, entre las que se destacan: aunque hubo motivación por la actividad de Contabilidad, debiendo destacar que algunos no contaron con el apoyo necesario de las entidades para su realización personal





y profesional, y en otros casos se aprecia, la búsqueda de otros empleos de mayor remuneración. Lo cierto es que al cerrar el año 2014 la retención se comportaba en un 30,5%.

Aun cuando el contexto pudiera parecer desalentador, estos resultados revelan una cobertura aceptable de nuevos profesionales insertados en la actividad de Auditoría y de los que la CGR se siente orgullosa, manteniendo el firme propósito de continuar la preparación de estudiantes, decisión sustentada en los resultados y la validez de estos noveles auditores, quienes con firmeza, profesionalidad y con el desenfado que caracteriza a la edad, han sabido crecerse ante el escepticismo de algunos directivos y compañeros de trabajo, el trato, en ocasiones, inadecuado, actos de corrupción administrativa, hechos delictivos, y ante la tarea tan compleja como es la de Auditoría, donde permanentemente brindan sus servicios y son responsables de mantener un clima de control y prevención.

La Contraloría General, a partir de la evaluación de toda la experiencia histórica del desempeño de estos jóvenes, determinó, como una oportunidad para el cumplimiento de su objeto social, preservar la preparación y parti-

cipación de los nuevos auditores en tan importante tarea, y en coherencia con los ministerios de Educación, Educación Superior y Trabajo y Seguridad Social organizó y quedó aprobado el Curso de Especialización en Auditoría, dirigido a los alumnos de tercer año de la especialidad de Contabilidad de la

Educación Técnica Profesional.

Concluyó el Programa que formó parte del grupo de proyectos priorizados por la Revolución, el que revolucionó el Sistema Nacional de Auditoría, proporcionando a la CGR y al Sistema Nacional de Auditoría, la posibilidad de poder cumplir con la misión asignada, teniendo la participación directa de la juventud cubana y con ello, reafirmandose el planteamiento que hiciera nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro, por la eterna confianza en los jóvenes, en el discurso pronunciado en la clausura del Congreso de la Asociación de Jóvenes Rebeldes, en el Estadio Latinoamericano, el 4 de abril de 1962 “...Crear en los jóvenes es ver en ellos además de entusiasmo, capacidad; además de energía, responsabilidad; además de juventud, pureza, heroísmo, carácter, voluntad, amor a la patria, fe en la patria!, ¡amor a la Revolución, fe en la Revolución, confianza en sí mismos!, convicción profunda de que la juventud puede, de que la juventud es capaz, convicción profunda de que sobre los hombros de la juventud se pueden depositar grandes tareas...”

En la formación de auditores

LOGRAR HABILIDADES Y DESARROLLO INTEGRAL

*Por: MSc. Laureano Jesús López García, Contraloría Provincial de Matanzas,
Departamento de Atención al Sistema Territorial de Auditoría Matanzas,
Auditor-Supervisor.*

*MSc. Arlyne Medina Enríquez, UMCC, Facultad de Economía e Informática,
Departamento de Contabilidad y Finanzas, Profesor instructor.*

En las condiciones actuales de nuestras empresas, la preparación de especialistas en auditoría, cobra gran importancia, dada la necesidad de reservar su patrimonio, rectificar oportunamente los errores y agregar valor a la organización, al ser capaz de demostrar una total transparencia en sus operaciones, con un aval en la rendición de cuentas.

Hoy la auditoría demanda algo más que eso. La complejidad del mundo moderno ha llevado a grandes organizaciones productivas y mercantiles a las conocidas como megas corporaciones, requiriendo el trabajo de un auditor, y que este tenga el conocimiento y dominio de otras disciplinas, entre las que podemos mencionar la estadística matemática, la informática, las de ingeniería, el derecho y la economía.

La legislación vigente contempla como tipos de auditoría a practicar la auditoría de gestión o rendimiento, la auditoría

financiera o de estados financieros, la de cumplimiento, la fiscal, la ambiental, las de tecnología de la información y las comunicaciones, la especial, la forense, asociados a los aspectos que complejizan el dirigir empresas de gran tamaño, donde sus mercados rebasan las fronteras de un país o se ubican dentro de este.



Ello nos obliga a ver la disciplina de auditoría con un amplio espectro, que demanda del profesional dedicado a su ejecución a poseer conocimientos adicionales a su formación de base (ingenieros, economistas, juristas, contadores) con el fin de practicarla.

Objetivos específicos de la investigación:

1. Analizar el plan de estudio en materia de auditoría que se aplica en la enseñanza superior.
2. Analizar la actividad desarrollada por la Contraloría Provincial de Matanzas para llevar a cabo la formación y capacitación de los auditores en el territorio.
3. Proponer formas para que especialistas en otras ramas del saber posean conocimientos que le permitan desempeñarse como auditor.
4. Darle sostenibilidad a las vías para lograr especialistas en auditoría de nivel superior.

El plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas contempla asignaturas a recibir en tres semestres con carácter de formación del perfil laboral de un auditor, carrera esta diseñada para formar a un profesional que responda a las necesidades de auditar las finanzas y la contabilidad, con un semestre dedicado a la auditoría de gestión o de rendimiento, brindando como optativas otras asignaturas a ser elegidas por el estudiante como la auditoría a las tecnologías de la información y la auditoría fiscal, en aras de lograr un mayor aprendizaje y versatilidad en el desempeño como auditor profesional.

Esto conduce a tener que elaborar una estrategia que posibilite adquirir conocimientos en la materia, a todos aquellos estudiantes y profesionales que consideren, como una opción laboral más, el desempeñarse como auditor, para lo cual deberá conocer y dominar las Normas de Auditoría.

El objetivo general de esta investigación es definir los planes de estudio





Esta investigación brinda elementos de análisis que permiten conocer:

- La demanda de especialista en auditoría para ejercer el control.
- Características actuales de la profesión.
- Panorama sobre la formación de auditores.
- Actividad llevada a cabo a fin de impulsar la formación de auditores.
- Formulación de propuestas para que la formación especialistas de nivel superior incluya impartir conocimientos en la especialidad de Auditoría.
- Sostenibilidad a la formación de especialistas en auditoría.

y vías para llevar a cabo la formación de un profesional debidamente actualizado en la legislación, con habilidades y desarrollo integral.

La investigación es llevada a cabo mediante el análisis de la actividad de la Contraloría Provincial de Matanzas en materia de capacitación y forma-

ción de auditores; en el análisis de los planes de estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.

En tal sentido se utilizó como método científico de investigación, el análisis deductivo-inductivo, aplicado al quehacer de dicha Contraloría Provincial en sus relaciones con la Universidad de Matanzas y la Dirección Provincial de Educación a tales fines.

En su desarrollo se utilizaron además, como técnicas empíricas en la investigación, la revisión documental, la elaboración de sumarias descriptivas y la síntesis, elaborando resúmenes que posibilitaran sustentar la ponencia.

La demanda de especialistas en auditoría para ejercer el control:

La economía matancera abarca sectores tales como el agrícola, industrial, turístico, la industria alimentaria,



las construcciones, el comercio mayorista y minorista, centros de investigación, extracción de petróleo, con una estructura vial que entrelaza las principales zonas geográficas de carácter productivo, y una red de transporte urbana e interprovincial, un aeropuerto internacional y actividad portuaria por las bahías de Matanzas y Cárdenas. Además cuenta con centros asistenciales de salud y educacionales tanto del nivel medio superior, como superior.

Las necesidades de auditores identificadas hasta el momento ascienden a un total de 509 plazas aprobadas, cubiertas con 333 auditores para un 65.4 por ciento de ocupación, los cuales en su mayoría son de perfil contable. Este nivel alcanzado en el cubrimiento de las plazas de auditores, nos arroja un déficit de 176 trabajadores de este perfil laboral en el territorio.

La complejidad del panorama económico es alto elocuente, y si se quiere garantizar un control efectivo es necesario el completamiento de las plantillas.

CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA PROFESIÓN DE AUDITOR

En su inmensa mayoría, los auditores en activo son de perfil contable, de los cuales un total de 113 recibieron hasta la fecha cursos sobre las Normas

Cubanas de Auditoría, los que complementaron las 268 conferencias sobre la temática impartida en el 2012, que permitieron enfrentar, de manera satisfactoria, el examen diagnóstico llevado a cabo en ese año por la Contraloría General de la República.

Estos cursos se han impartido con vista a la preparación de los auditores para llevar a cabo en el año 2014 un examen estatal con el fin de validar conocimientos y desempeño práctico, demostrado mediante evaluación, ante el Registro de Contralores y Auditores de la República de Cuba.

Durante las seis ediciones del diplomado a los cuadros y dirigentes empresariales y administrativos llevadas a cabo en la Escuela Provincial del PCC, la temática de auditoría ha sido impartida por personal de la Contraloría Provincial donde este personal recibió nociones sobre las Normas de Auditoría Interna.

No obstante, existen un grupo de factores que conspiran contra los deseos de las administraciones de ocupar las plazas vacantes, dando lugar a que no lo logren. Entre ellos se pueden señalar:

- Salario poco atractivo (la Contraloría General de la República trabaja en ello). Por lo general el salario medio oscila entre los 460.00 pesos moneda nacional.
- Dependencia casi exclusiva del ingreso de la labor como auditor, pues solo en algunos casos existen profesionales que tienen otra remuneración, al ejercer la docencia, actividad que solo es posible llevarse a cabo simultáneamente, requiriendo de conocimientos que le permitan obte-

ner una categoría docente para ejercerla.

- Falta de condiciones laborales mínimas e indispensables.
- Sectores donde los procedimientos de estímulo económico llevan migraciones del personal.
- No todos los auditores reciben ingresos por antigüedad.

A este panorama se agrega que el auditor se enfrenta a la necesidad de auditar actividades que requieren de otra especialización, impuesta por las necesidades del propio control, en específico es posible citar como ejemplo:

Sector agrícola: una evaluación y estimación de la producción agrícola en proceso, requiere de conocimientos de agronomía para ejecutarla.

Sector de la construcción: la evaluación del cumplimiento de los objetos de obra a fin de medir el presupuesto aprobado o los costos incurridos, requiere del conocimiento de un arquitecto o ingeniero civil.

En la generalidad de los sectores: los procesos de contratación económica requiere de un criterio jurídico a la hora de evaluar su cumplimiento.

PANORAMA SOBRE LA FORMACIÓN DE AUDITORES.

1. Bajos conocimientos en la formación, lo que implica una capacitación adecuada a los términos y situaciones que presenta nuestro país.
2. Conocimiento de las normativas y resoluciones vigentes.

LA CARRERA DE LA LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS EN LA DISCIPLINA DE AUDITORÍA

Se imparte mediante el Plan de estudio D modificado, con un total de 150 horas lectivas, compuesto por tres asignaturas, las que comienzan a ser recibida por los alumnos en el segundo semestre del tercer año de la carrera de Contabilidad y Finanzas.



- La primera asignatura es impartida en el segundo semestre del tercer año de la carrera con un total de 45 horas en el tema Sistema de Control Interno.

- En el cuarto año de la carrera, en el primer semestre, los estudiantes reciben Auditoría, asignatura que va dirigida a impartir los conocimientos y crear habilidades para la ejecución de una auditoría, sea de cualquier tipo, estando vinculada a conocimientos recibidos en materia de control, al abordar Sistema de Control Interno en un total de 45 horas lectivas. En este curso (2013-2014) se introducen las Normas Cubanas de Auditoría a los alumnos, quedando totalmente actualizados de la realidad en la vida laboral.

- En el segundo semestre se aborda la Auditoría Financiera o de Estados Financieros, con otras 60 horas lectivas, materia con un grado de especificidad y de alta vinculación con los conocimientos adquiridos en contabilidad financiera y contabilidad gerencial.

Una vez recibida esta preparación, el estudiante tiene otra asignatura con

45 horas lectivas sobre la Auditoría de Gestión, la que cursa en quinto año en el primer semestre, completando estudios de alta especificidad.

Además a manera de opcionales, los estudiantes pueden completar sus conocimientos eligiendo recibir lecciones sobre Auditoría Fiscal o Auditoría Informática, la cual comprende la llamada auditoría con el ordenador.

FORMACIÓN DE AUDITORES EMERGENTES.

Este tipo de curso, dirigido a la formación de auditores de nivel medio, aún se mantiene como una opción, donde la Contraloría Provincial y la Dirección Provincial de Educación sirven de punto de balance y captación de personal en función de satisfacer la demanda, tanto por parte de los estudiantes interesados en formarse como auditores, como por parte de las unidades de auditoría que necesitan cubrir plazas.

El egresado de este tipo de curso recibe una formación básica en materias de Contabilidad, Normas de Auditoría y redacción de informes, Sistema de Control Interno, elementos del Derecho e Informática, lo cual los





acredita para desempeñarse como auditor ayudante en los grupos de auditoría. Muchos auditores emergentes continuaron estudios superiores, y se graduaron de Licenciados en Contabilidad y Finanzas y hoy ocupan plazas de auditores en las unidades de auditoría del territorio.

La última graduación tuvo lugar en el 2011, puesto que en los años posteriores (2012-2013), no se formularon solicitudes de matrícula que fundamentaran la organización e impartición de un curso, a pesar de la demanda laboral existente por parte de las unidades de auditoría del territorio.

Como resultado para impulsar la formación de contadores y auditores de la provincia, en el mes de setiembre del 2013 se efectuó una reunión entre la Universidad de Matanzas y la Contraloría Provincial donde participaron el Rector de la UMCC y de la Contralora Jefa Provincial, el Decano y Vicedecana de la Facultad de Contabilidad e Informática, la Jefa del Departamento docente de Contabilidad y Finanzas, la Jefa de la Disciplina de Auditoría y los Vice contralores de la Contraloría Provincial y especialistas de ambas ins-

tituciones, con el objetivo de coordinar acciones que permitieran dar respuesta a la demanda de personal calificado en el territorio para la actividad de auditoría.

Formulación de propuestas para que en la formación de especialistas de nivel superior se incluya conocimientos en la especialidad de auditoría.

Las necesidades lo impone la complejidad del mundo actual en que vivimos y la aplicación de la Ley 107/09 “Ley de la Contraloría General de la República de Cuba” en su Artículo 43, al establecer los tipos de auditoría que deben ser ejecutadas en el país y de su cumplimiento y que a continuación exponemos:

En la actualidad se transita por una experiencia Contraloría-UMCC, impartiendo en la Facultad de Mecánica una asignatura denominada Gestión Económica Empresarial que incluye elementos de auditoría.

Basando en esta experiencia existente y extrapolando la necesidad de que otros perfiles de especialista de nivel universitario posean estos conocimientos, se hace posible impartir como asignatura en otras disciplinas



las Normas Cubanas de Auditoría, para lo cual se debe preparar un curso. Otra vía es el estudio de post graduado de esta materia.

Se concibe vinculada a la formación de técnicos o bachilleres en Contabilidad, con conocimientos desde esta primera etapa del dominio y habilidad práctica sobre las Normas Cubanas de Auditoría, para lo cual se debe intensificar la divulgación del perfil ocupacional entre profesores, padres y alumnos de este nivel de enseñanza, manteniendo los cursos de formación de auditores por la Contraloría Provincial.

CONCLUSIONES

1. De alta complejidad puede ser calificada la formación de auditores con habilidades y desarrollo integral, quedando evidenciado el déficit que presenta el Sistema Territorial de Auditoría en 176 plazas vacantes, siendo las conclusiones sobre esta investigación la elaboración de un conjunto de ideas que enmarquen las líneas de trabajo a seguir en el futuro.
2. La Universidad de Matanzas ha presentado fluctuaciones en el claustro de profesores de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, por lo cual ha necesitado del apoyo de profesores adjuntos, con años de experiencia laboral, debida titulación académica y preparación docente

3. Existen buenas prácticas, las que se vienen consolidando diariamente, que enriquecen las experiencias acumuladas por la UMCC en este sentido

4. Seguir trabajando por ambas instituciones en mejorar el contenido y las formas de impartir las asignaturas que forman el compendio de la Auditoría en los diferentes cursos impartidos por la UMCC en la enseñanza de pregrado.

5. Materializar el curso propuesto como Diplomado en Auditoría y trabajar en la finalidad de convertirlo en una Especialidad.

6. No detener los cursos de formación emergentes de auditores, para lo cual la Contraloría y la Dirección Provincial de Educación deberán continuar trabajando en búsqueda de vías que motiven y atraigan a los estudiantes para formarse como auditores.

BIBLIOGRAFÍA

1. *Normas Cubanas de Auditoría.*
2. *Plan de estudio D modificado de la Carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.*
3. *Convenio de trabajo Universidad de Matanzas y Contraloría Provincial de Matanzas.*
4. *Plan de Actividades en respuesta al Convenio de Trabajo Universidad de Matanzas y Contraloría Provincial de Matanzas.*
5. *Actas del cumplimiento del Plan de Actividades.*
6. *Reuniones del sistema de auditoría y control realizadas por la Contraloría Provincial de Matanzas.*
7. *Informe la confección del Diplomado Auditoría Básica.*
8. *Otros documentos de archivo Contraloría Provincial Matanzas.*

Para confeccionar programas de auditoría

EL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Por Lic. Luisa María Morell González, Universidad Agraria de La Habana Fructuoso Rodríguez Pérez (UNAH), Segunda Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Lic. Merlyn García Martínez, Empresa Minera Occidente, San José de las Lajas, Mayabeque. Especialista en Contabilidad. Lic. Roberto Díaz Pérez, Contraloría General de la República de Cuba, Auditor Supervisor del Departamento de Inconformidades de la Dirección de Metodología e Investigación. Dr.Cs Lázaro J. Blanco Encinosa, Universidad de la Habana, Centro de Estudios de Técnicas de Dirección (CETED)

Para contribuir con el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones, fomentar la mejora en los procesos y ampliar el rango de actividades donde sea factible agregar valor, se considera indispensable que los auditores dispongan de programas de auditoría adecuados en los procesos claves de la organización, por ello justamente dentro de la norma internacional 2240 “Programa de trabajo”, se plantea que: “Los auditores internos deben preparar y documentar programas que cumplan con los objetivos del trabajo, que deben incluir los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y documentar información durante la tarea. El programa de trabajo debe ser aprobado con anterioridad a

su implantación y cualquier ajuste ha de ser aprobado oportunamente”¹. Cuba no está ajena a este enfoque y según el Reglamento de la Ley 107/09 De la Contraloría General de la República la auditoría interna debe funcionar como “una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización”².

Por otro lado, las nuevas exigencias en la actualización del modelo económico cubano, unido a la emisión de las Normas Cubanas de Auditoría (NCA) donde se plantea en la Norma No. 200 Capacidad y competencia profesional que: “(...) las unidades organizativas de auditoría sistemáticamente tienen la responsabilidad de: (...) Preparar a los auditores para que puedan elaborar

¹ *Theiia.org. Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna [sede Web]. [actualizada el 28 de febrero de 2013; acceso 3 de marzo de 2013]. Disponible en: <http://www.theiia.org>, 2013.*

² *Acuerdo aprobado. Reglamento de la Ley No. 107/09 De la Contraloría General de la República de Cuba. Acuerdo del Consejo de Estado del 30 de septiembre de 2010. Gaceta Oficial Extraordinaria nº 32, (22-11 2010).*

programas y guías específicos, acorde a los temas y características del sujeto a auditar³, obligan a que el auditor interno elabore programas de auditoría para auditar los procesos esenciales para el cumplimiento de los objetivos en las organizaciones. Sin embargo, es notoria la inexistencia de herramientas que proporcionen los recursos metodológicos para lograr lo anterior, de forma tal que se facilite la creación de valor a través de la práctica de la actividad. Como posible solución al problema, para contribuir al desarrollo eficiente de la auditoría interna y esta actividad agregue valor se diseñó un procedimiento metodológico que describe las tareas a desarrollar en cada etapa de los procesos definidos para la elaboración de los programas de auditoría, constituyendo el objetivo general de la investigación.

DESARROLLO

Se utilizaron métodos teóricos como el lógico-abstracto con su procedimiento análisis y síntesis e inducción - deducción en el estudio teórico de los ele-

mentos conceptuales relacionados con auditoría interna; el análisis documental para obtener los elementos teóricos fundamentales necesarios y establecer el estado del arte en la temática con la revisión de documentos relacionados con el tema.

Una vez delimitada la población a los 175 auditores internos de la provincia Mayabeque a inicios del año 2012, desglosados como sigue: 65 de Unidades Centrales de Auditoría Interna (UCAI), 29 de Unidades de Auditoría Interna (UAI) y 81 Auditores internos de las empresas y unidades presupuestadas (AI) y 12 supervisores. Se optó por el muestreo estratificado, seleccionando 27 auditores internos de las UCAI, 18 de las UAI y 30 AI. Se procesó estadísticamente la información que brindaron las encuestas aplicadas por categorías de auditores internos. Los resultados que se muestran en la tabla 1 constatan la inexistencia de diferencias significativas entre las categorías, expresándose por cientos elevados en las respuestas procesadas.

Tabla 1 Por categoría de auditores proporción de los que no disponen de herramientas para elaborar programas de auditoría.

Categoría de Auditores	No disponen de herramientas para elaborar programas de auditoría	n	%	Significación
AI	24	30	80.0	a
UAI	17	18	94.4	a
UCAI	22	27	81.4	a
Total	63			

Fuente: Elaboración propia.

³ Contraloría General de la República de Cuba. Normas Cubanas de Auditoría. La Habana: Editorial Félix Varela.2012.

Tabla 2 Proporción de auditores que consideran necesario contar con procedimientos para la elaboración de los programas de auditoría.

Categoría de Auditores	Consideran necesario un procedimiento para la elaboración de los programas	n	%	Significación
AI	30	30	100.0	a
UAI	16	18	88.8	a
UCAI	26	27	96.2	a
Total	72			

Fuente: Elaboración propia.

Letras diferentes indican diferencias significativas entre categorías ($p < 0.05$)

Por otro lado en la tabla 2, están resumidos los resultados de la comparación múltiple de proporciones, referidas a la opinión sobre la necesidad de contar con un procedimiento metodológico que describa los pasos a seguir para elaborar los programas de auditoría y su utilidad para la mejora del proceso auditor.

En general los auditores internos de las tres categorías coinciden en el criterio de que la existencia de herramientas metodológicas para elaborar los programas serviría de ayuda práctica y tributarían a la mejora de la actividad de auditoría interna. Asimismo, unánimemente los supervisores entrevistados consideran que la utilización de herramientas contentivas de los elementos fundamentales, al elaborar los programas de auditoría, serviría como ayuda y mejora del proceso auditor. Opinan, que sería muy útil para homogenizar el trabajo, constatan las diversas dificultades en este aspecto y ello solventaría la ausencia de manuales.

A partir de los resultados del diagnóstico, basado en que un procedimiento metodológico es: "La forma y manera lógica de proceder para ordenar una actividad y orientarla a un fin específico. Es el proceso racional que se debe seguir para desarrollar una investigación, o incluso es el proceso operativo necesario para obtener mejores resultados"⁴ se diseña un procedimiento metodológico para confeccionar los programas de auditoría como herramienta que les permita a los auditores internos mejorar la eficiencia de su trabajo y agregar valor a la organización. Tiene la estructura siguiente: alcance y propósito, responsabilidades, desarrollo y generalidades. Asimismo el desarrollo se divide en tres procesos:

- Proceso de elaboración del programa de planeación,
- Proceso de elaboración de los programas específicos de ejecución
- Proceso de mejora de los programas; los que se resumen a continuación por etapas, subetapas y tareas.

⁴ Millán, T. *Didáctica y Evaluación de las Ciencias Sociales*. Santiago de Chile: Editorial Universidad Arturo Prat; 2001.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN

El objetivo es proporcionar a los auditores las pautas para facilitar el desarrollo adecuado de un programa de auditoría para la fase de planeación. Atendiendo a lo anterior, en el programa de planeación el auditor deberá definir los objetivos que se persiguen con el mismo, considerando al menos los siguientes:

- Realizar el estudio previo, antes de iniciar la auditoría.
- Obtener el entendimiento suficiente sobre el órgano, organismo, programa, proyecto, actividad o proceso sujeto a la acción de auditoría.
- Evaluar, de forma preliminar, el sistema de control interno establecido en el órgano, organismo, programa, proyecto, actividad o proceso.
- Identificar y evaluar los riesgos de auditoría y considerar y calcular la importancia relativa.
- Determinar los objetivos específicos, la naturaleza, alcance, oportunidad de los procedimientos, el

enfoque del muestreo y los recursos a utilizar.

- Elaborar el plan de trabajo⁵ general e individual y confeccionar los programas específicos de la auditoría.

ETAPA 1: ESTUDIO PREVIO

Tareas

- Orientar la revisión de los papeles de trabajo, archivados en los expedientes de auditorías internas anteriores al órgano, organismo, programa, proyecto, actividad o proceso, para recopilar información preliminar y establecer los elementos más importantes a estimar.
- Indicar la revisión de los informes de auditorías externas realizadas al órgano, organismo, programa, proyecto, actividad o proceso sujeto de revisión, archivados en el expediente de acciones de control, para conocer las deficiencias detectadas por estas instancias.
- Indicar la revisión del plan de medidas de la auditoría anterior (interna o externa) y los informes sobre las acciones seguidas para solventar las deficiencias reportadas.



⁵ Corte de Cuentas del Salvador. Manual de Auditoría Gubernamental. Vol. 1.2ª ed.2002.

- Orientar la consulta de publicaciones autorizadas (libros, revistas o artículos) sobre el programa, proyecto, actividad o proceso que se va a auditar, para profundizar en los elementos teóricos y prácticos a considerar en la auditoría.

- Ordenar la recopilación y análisis de las leyes y demás disposiciones legales que comprenden las normas jurídicas provenientes de los órganos y organismos de la Administración Central del Estado, que impactan sobre los programas, proyectos, actividades o procesos que se van a auditar para establecer las fuentes de criterios.

- Ordenar la recopilación y análisis de las disposiciones internas, materiales de orientación, procedimientos, entre otros, del sujeto a auditar que guarden relación con los programas, proyectos, actividades o procesos que serán objetos de revisión, que constituirán fuentes de criterios.

- Orientar la confección en el plan de trabajo general de la auditoría de la sección correspondiente a la fase “Planeación”.

ETAPA 2: EXPLORACIÓN PREVIA

Subetapa: Conocimiento y comprensión del sujeto a auditar.

Tareas

- Indicar acciones relacionadas con el inicio de la auditoría. (Comunicación al sujeto a auditar y reunión de apertura).

- Orientar la solicitud de documentos necesarios para cumplir los

objetivos de la auditoría y la entrega de la carta de presentación a la máxima dirección de la entidad en la reunión de apertura.

- Ordenar la solicitud de recorrido y su ejecución por el órgano, organismo, organización o entidad.

- Indicar la recopilación de otros datos generales del sujeto a auditar, que no se hayan obtenido en la etapa de estudio previo o examen preliminar.

- Orientar la evaluación de forma preliminar del sistema de control interno para cada componente, directamente con la aplicación de cuestionarios a los auditados.

ETAPA 3: PLANEACIÓN

Subetapa: Evaluación preliminar del sistema de control interno.

Tareas

- Indicar la evaluación preliminar del sistema de control interno para cada componente, aplicando los procedimientos previstos (pruebas de cumplimiento). Esta evaluación se realiza de acuerdo con los objetivos fijados en la auditoría y en los casos que sólo se verifique un área específica, programa, proyecto, actividad o proceso, el criterio a emitir sobre el sujeto a auditar se debe limitar al nivel comprobado.

- Orientar la utilización del resultado de la evaluación preliminar del sistema de control interno como una base para planificar la auditoría, determinar el riesgo de control y la cantidad de pruebas sustantivas que van a incluir en los

programas específicos para aplicar en la fase de ejecución.

Subetapa: Identificación y evaluación de los riesgos de auditoría. Consideraciones y cálculo de la importancia relativa.

Tareas

- Ordenar acciones relacionadas con el cálculo de la importancia relativa considerando que esta se relaciona con el monto máximo de errores posibles y no con los errores más probables o conocidos.
- Remitir la consulta de lo establecido en las NCA en la norma específica 530 “Importancia Relativa” para lograr un mejor entendimiento de los procedimientos a incluir.
- Indicar acciones relacionadas con el cálculo del riesgo de auditoría.

Subetapa: Determinación de objetivos específicos, naturaleza, alcance, oportunidad de los procedimientos, enfoque del muestreo a utilizar y recursos para el trabajo.

Tareas

- Precisar el establecimiento de objetivos específicos para la auditoría atendiendo a los objetivos generales, la evaluación preliminar del sistema de control interno y a la evaluación de los riesgos de auditoría.
- Considerar en las acciones diseñadas para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que hay una relación inversa entre la

importancia relativa y el nivel de riesgo de auditoría, o sea, mientras más alto sea el nivel de importancia relativa, más bajo es el riesgo de auditoría lo cual significa que el auditor debe incluir más pruebas sustantivas en el programa específico de ejecución y viceversa.

- Indicar la definición de la naturaleza o tipo de pruebas a realizar: pruebas de control o de cumplimiento, procedimientos analíticos y procedimientos sustantivos requeridos para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable.
- Señalar el establecimiento del alcance del trabajo, que consiste en determinar sobre la base del conocimiento del sujeto a auditar, la profundidad y el énfasis de los procedimientos a aplicar, a efectos de alcanzar los objetivos de la auditoría, el cual debe enmarcarse en un período de tiempo determinado.
- Revelar el tipo de muestreo a utilizar para la realización de la auditoría. Para precisar los detalles, considerar lo establecido en las NCA, norma específica 550 “Muestreo y otros medios de pruebas de auditoría”.
- Precisar, al evaluar la naturaleza y complejidad de cada tarea, que para la determinación de los recursos necesarios al realizar un trabajo es importante evaluar la cantidad, el nivel de experiencia, los conocimientos, técnicas y competencias del personal de auditoría, las limitaciones de tiempo y de los recursos disponibles. Se debe considerar además la utilización de

especialistas o expertos en aquellos casos en que se necesiten conocimientos, técnicas y otras competencias adicionales.

Subetapa: Elaboración del plan de trabajo.

Tareas

- Considerar que el plan de trabajo general de la auditoría se elabora atendiendo a las fases del proceso auditor (planeación, ejecución, informe y seguimiento) por tanto, una vez concluido el estudio previo y antes de iniciar la auditoría en el terreno se elaboró el plan de trabajo general para la fase “Planeación”.

- Indicar la elaboración del plan de trabajo general de la auditoría para las restantes fases del proceso auditor.

- Recordar que en el plan de trabajo general de la auditoría en todas las fases del proceso auditor debe aparecer la relación detallada de actividades a desarrollar, en un tiempo determinado y atendiendo a los recursos disponibles.

- Ordenar la elaboración del plan de trabajo individual de los auditores o expertos que participan en la auditoría.

- Orientar la elaboración de las notas de la planeación con los resultados de la aplicación de los pasos anteriores.

Subetapa: Elaboración de los programas específicos de la auditoría.

Tareas

- Orientar la confección de los programas específicos para cada área,



tema o proceso, a partir de los resultados obtenidos en las subetapas anteriores, que guiarán las acciones de los auditores en la fase de ejecución y servirán como elemento para el control de la labor realizada.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EJECUCIÓN

Permite establecer la relación lógica entre los objetivos, la identificación de criterios y fuentes y los procedimientos de la auditoría que se emplearán en la evaluación específica de cada programa, proyecto, actividad o proceso.

Etapa 4: Definición de la estructura del programa.

Encabezamiento: Se ubica en el extremo superior izquierdo de la hoja con la información siguiente: Número de la orden de trabajo y tipo de auditoría (opcional), nombre del sujeto a auditar, título del programa, alcance del período auditado, otros. **Cuño de Identificación:** Se ubica en el extremo superior derecho de la hoja y debe contener lo siguiente: Número que le corresponde al papel de trabajo (NCA-900), fecha de elaboración y de terminación, firma o iniciales del auditor.

Cuerpo: En el cuerpo del programa se incluyen los objetivos específicos, los criterios y fuentes, los procedimientos de auditoría y la referencia al papel de trabajo.

Pie con fechas y firmas: El pie del programa contendrá las fechas y firmas de, revisado por el Jefe de grupo y el Supervisor. Cuando se requiera del

trabajo de un experto, la elaboración y ejecución del programa de auditoría, será responsabilidad del mismo.

Subetapa: Determinación de los objetivos específicos

Tareas:

- Definir los objetivos específicos que son aquellos que se esperan alcanzar luego del análisis de determinado programa, proyecto, actividad o proceso y deben guardar coherencia con los objetivos generales de la auditoría, debiendo ser comprensibles y alcanzables.
- Describir los objetivos utilizando verbos en modo imperativo evitando la descripción detallada de acciones a realizar, las que son propias de los procedimientos de auditoría.
- Incluir, a partir de los requerimientos del Reglamento de la Ley 107 de la CGRC, artículo 26 y el Anexo II de las NCA, la determinación de los responsables de las desviaciones, las causas y condiciones y cotejar los resultados con el Plan de Prevención de Riesgos.

Subetapa: Determinación de los criterios y fuentes.

Tareas

- Considerar que al establecer los criterios y fuentes por cada programa específico, estos son el deber ser de lo que se revisa en el órgano, organismo, programa, proyecto, actividad o proceso. Se constituyen en parámetros razonables contra los cuales pueden evaluarse las prácticas administrativas, los sistemas de

control e información, los procesos o los comportamientos observados. Son unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual con el objetivo de determinar el grado de cumplimiento de metas, planes, programas u objetivos de una organización.

- Reconocer entre las fuentes de criterios de mayor consulta por los auditores: procedimientos, publicaciones autorizadas sobre el tema, manuales, directivas, objetivos, políticas, metas, opiniones de expertos, legislaciones pertinentes, reglamentos, publicaciones internas, materiales de orientación y normas financieras, entre otros.

Subetapa: Elaboración de procedimientos de auditoría:

Tareas

- Atender a los objetivos específicos y a los resultados de la fase de planeación para fijar y aprobar los procedimientos y pruebas de auditoría a ser aplicados para recopilar la evidencia suficiente y competente, que constituirá respaldo a los resultados de la auditoría.
- Considerar que los procedimientos de auditoría deben guardar relación de causalidad con los objetivos específicos del programa y con los criterios establecidos.
- Recordar que los procedimientos de auditoría son el conjunto de pasos específicos incluidos en el programa de auditoría que se deben llevar a cabo de forma sistemática y razonable para recopilar evidencia y soportar los hallazgos,

con el propósito de lograr los objetivos planteados.

- Asumir que pueden establecerse varios procedimientos para un criterio y es posible que un procedimiento pueda ayudar a comprobar la existencia práctica de dos o más criterios.

- Determinar con su aplicación el tiempo de duración de la evaluación, el responsable o responsables de ejecutar el procedimiento, la técnica que se va a utilizar y el lugar donde se realiza la evaluación.

- Redactar los procedimientos en forma clara e imperativa, en términos de instrucciones positivas, no deben estar en forma de pregunta, pues el fin no es obtener una respuesta, sino hacer evaluaciones y análisis.

- Precisar en la redacción del procedimiento la técnica que debe emplear el auditor para la aplicación del mismo.

- Indicar la inclusión en el programa del procedimiento, referido a la determinación de la efectividad del sistema de control interno, al concluir con la aplicación de las pruebas sustantivas u otras adicionales de cumplimiento.

PROCESO DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS

Etapa 5: Ajustes a los programas. Tareas

- Recordar que los programas elaborados deben ser aprobados con

anterioridad a su aplicación por la unidad organizativa a la que estén subordinados metodológicamente los auditores para ser sometidos a la crítica y asegurar la eficacia y calidad.

- Proponer modificaciones, mejoras y ajustes que a juicio del auditor, responsable de su ejecución, considere necesario en la medida que se vayan desarrollando y se ponga de manifiesto la existencia de hechos y situaciones que conlleven a cambios necesarios.
- Someter las modificaciones, mejoras y ajustes a la autorización oportuna del jefe de grupo, el supervisor y la unidad organizativa a la que estén subordinados metodológicamente los auditores.

CONCLUSIONES

1. El diagnóstico demostró la inexistencia de herramientas prácticas que faciliten a los auditores internos la elaboración de los programas de auditoría.

2. El procedimiento metodológico diseñado describe las tareas que se deben desarrollar en cada etapa del proceso de elaboración de los programas de auditoría, ha sido elaborado considerando las NCA y los referentes internacionales sobre el tema y constituye una herramienta práctica aplicable por el auditor interno de cualquier organización.

De la CGR al Archivo Nacional con una propuesta metodológica

PARA TRANSFERENCIA DEL FONDO DOCUMENTAL

Por Lic. Mayra Coley Lemus. Especialista A Ramal Superior. Contraloría General de la República de Cuba. Dirección de Capacitación e Investigación. Departamento de Documentación e Información.

La Contraloría General de la República es un órgano creado en el año 2009, mediante la Ley No.107/09 aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular correspondiente al Tercer Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura, que tiene entre sus antecedentes la Oficina Nacional de Auditoría (ONA), adjunta al Ministerio de Finanzas y Precios, que se crea para ejecutar las funciones que con relación a la auditoría se le asignaron a dicho Ministerio en el período de 1995 al 2001 dando paso al Ministerio de Auditoría y Control.

Como Órgano de nueva creación, despliega el trabajo de organización de la actividad de archivística en correspondencia con el Decreto Ley 265/09 “Del Sistema Nacional de Archivos”, a partir de la aprobación de las Resoluciones Nros. 46 y 47 del 2012, referidas a la creación del Archivo Central y la constitución de la Comisión Central de Valoración y además la Resolución No. 423 de ese mismo año, que crea el Sistema Institucional de Archivos de la CGR,

conformado por el Archivo central, las Secciones del archivo central en las Contralorías provinciales y los archivos de gestión de todas las unidades organizativas.

El fondo documental del Órgano constituye fuente de completamiento del Archivo Nacional de la República de Cuba, por lo que el Archivo central, en el cumplimiento de sus funciones y lo determinado en el Decreto Ley, ha conservado por el tiempo establecido, y aún conserva, entre los documentos bajo su custodia, la documentación producida o generada por la extinta ONA.

La documentación activa o semi-activa que se encuentra en los archivos de gestión o los archivos centrales, va perdiendo de forma paulatina sus valores administrativo, legal y fiscal, con la respectiva consecuencia de una reducción en la necesidad y frecuencia de consulta, lo que provoca que los documentos pasen de un archivo a otro dentro del sistema. Ese proceso del movimiento o paso de los documentos a diferentes archivos se identifica como transferencia documental.

En el interés de consolidar el Sistema Institucional de Archivos, se han desarrollado, de forma sistemática, intercambios y asesoramientos metodológicos al personal responsabilizado con los archivos, lo que permite progresos en la consolidación del sistema, confirmar la creación y mejora continua de los espacios destinados a depósitos para la custodia y conservación de los documentos, incrementar la preparación en la valoración documental y organizar la transferencia desde el Archivo central hacia el Archivo Nacional y desde las secciones del archivo hacia los Archivos Históricos Provinciales.

DESARROLLO

El análisis de los documentos que integran la parte del fondo objeto de estudio se realizó mediante la aplicación de los métodos científicos teóricos de

Análisis documental, que permitió abordar el estudio teórico de las fuentes de información y el de Análisis y síntesis, que permitió analizar el comportamiento del objeto de investigación y arribar a conclusiones.

Con la aplicación de estos métodos, inicialmente, se realizó la revisión, adecuación e integración de las normativas internas y externas relacionadas con la actividad archivística. Se ejecutó el levantamiento de los documentos que integran el fondo de la CGR, ubicado en el depósito del archivo central y en sus secciones, para realizar las propuestas convenientes sobre el tratamiento de conservación y archivo en las normas legales que se revisaron y al mismo tiempo diagnosticar sobre el cumplimiento de la Resolución No.k41/09 "Lineamientos para la conservación de las fuentes documentales" del CITMA y se confe-



Archivo Nacional



transferencia



cionó una tabla con los resultados obtenidos. Estos fueron llevados a tareas que han permitido ir trabajando ordenadamente en la organización del sistema.

Además, se hizo la caracterización y análisis de los documentos correspondientes, concluyendo:

- Esta parte del fondo documental corresponde a la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) que fue recuperada del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) cuando la misma dejó de existir y surgió el Ministerio de Auditoría y Control (MAC).
- Estos documentos representan una sola serie documental identificada como expedientes de auditorías y cuenta con más de mil expedientes, debidamente identificados y organizados de forma consecutiva, distintivos de diferentes organismos y entidades.
- Los documentos de la serie cumplen el requisito de tiempo establecido bajo la custodia del Archivo Central para ser valorados, se encuentran entre 25 y 37 años de edad y algunos de ellos cuentan con más de un ejemplar.

- El total de informes de auditoría, que conforman la serie documental, ha perdido su valor primario (administrativo, legal, fiscal, jurídico, y contable) pues ya no aportan elementos importantes para la finalidad inmediata del Órgano, dada la evolución del mismo.

- Como consecuencia de lo anterior no son consultados en el proceso de preparación de las actuales acciones de control u otros motivos de interés. Se han convertido en documentación pasiva.

- Las mayores posibilidades de utilización se encuentran en el valor secundario (interés para los investigadores en la información retrospectiva) que se alcanza una vez agotado el valor inmediato o primario. Los documentos que tienen este valor se conservan permanentemente.

Los resultados obtenidos a partir de los elementos expuestos, permitieron elaborar la propuesta metodológica para organizar el proceso de transferencia documental:

1. Consultar e intercambiar sobre el proceso a seguir y la propuesta a

No.	Descripción de los informes de auditoría	Calificación	Propuestas de los miembros de la Comisión Central de Valoración			
			Conservar	Transferir	Nivel de acceso	
					Restringido	Sin restricción

No.	Descripción de los Informes de Auditoría	Cantidad de ejemplares	Aprobado por los miembros de la Comisión Central de Valoración	
			SI destruir	NO destruir

presentar con los especialistas de la Dirección de Atención al Sistema Nacional de Archivos del Archivo Nacional de la República.

2. Listar los documentos del fondo de referencia, según el Modelo del Anexo No. 17 “Ficha de Identificación y Valoración de Series” del Manual de Procedimientos del Archivo Nacional, con las adecuaciones que permitan ajustarlo a las características e intereses del Órgano y con toda la información requerida en el mismo.

- *El listado de documentos en esta tabla se confecciona por las gestoras del Archivo central.*

- *Se circula el documento a los miembros de la Comisión Central de Valoración para que marquen su propuesta, como resultado de la valoración personal realizada, previo a la reunión de la Comisión.*

3. Listar de forma independiente los Informes que se repiten, con el objetivo de que sea más fácil revi-

sar y aprobar su destrucción o depuración, así se cumpliría con la norma archivística de conservar los originales y evitar la duplicidad.

- *El listado de documentos en esta tabla se confecciona por las gestoras del Archivo central.*

- *Se circula el documento a los miembros de la Comisión Central de Valoración para que marquen su propuesta, como resultado de la valoración personal realizada, previo a la reunión de la Comisión.*

4. Elaborar los criterios para la selección de la muestra a dejar en el Archivo Central como evidencia documental del cumplimiento de las funciones asignadas a la ONA.

- *Los especialistas del Archivo central presentan en esta tabla los criterios que consideren oportunos que la Comisión Central de Valoración tenga en cuenta y facilita la posibilidad de incrementar los mismos.*

No.	Criterios	Aprobado por los miembros de la Comisión Central de Valoración	
		SI	NO
Sugerir cualquier otro criterio:			

No.	Permitir el acceso a:	Aprobado por los miembros de la Comisión Central de Valoración	
		SI	NO
Sugerir cualquier otro acceso:			

5. Elaborar el listado de personas jurídicas que pueden tener acceso a los documentos una vez que se haya efectuado la transferencia de los mismos al Archivo Nacional de Cuba.

- *Los especialistas del Archivo central presentan en esta tabla las personas jurídicas o naturales con acceso a los documentos a transferir que considere oportunos para que la Comisión Central de Valoración los tenga en cuenta y facilita la posibilidad de incrementar los mismos.*

6. Teniendo en cuenta que la Comisión Central de Valoración es la encargada de valorar y proponer a la Comisión Nacional los listados de los documentos del Órgano a depurar o conservar, cuya composición está definida en la Resolución No. 47/12 de la Contralora General, y como sus miembros trabajan en diferentes direcciones organizacionales, a fin de que puedan revisar y emitir sus criterios con relación a lo que se plantea en cada caso, se elabora una carpeta impresa con la introducción, el objetivo que se persigue y la explicación del trabajo a realizar, de manera que se logre mayor eficiencia y eficacia en los resultados de la reunión donde

deben quedar aprobados estos documentos.

Para ello:

- *Las consideraciones de cada miembro se tomarán de forma independiente mediante la marca de cruces en tablas donde aparecen los aspectos sobre los cuales deben emitir sus criterios.*

- *En el momento de las consultas quedan firmados los documentos de la carpeta, como constancia del voto de cada miembro.*

- *Las gestoras del archivo son las encargadas de procesar las consideraciones emitidas y cuando estén los resultados, se convocará por el presidente de la Comisión la reunión para presentarlos y adoptar los acuerdos correspondientes.*

- *De esta forma se garantiza contar con la evidencia documental del proceso realizado, que se completa con el Acta de la reunión de análisis, la aprobación de los resultados y los acuerdos adoptados.*

- *Los resultados de la consulta a los miembros y de la reunión de la Comisión Central, se presentan*

a la Contralora General de la República, como máxima responsable de la custodia y conservación de los documentos en el Órgano.

7. Una vez aprobadas o modificadas por la Comisión Central de Valoración las propuestas presentadas, el Archivo central organiza y ejecuta las acciones correspondientes para materializar la transferencia de los documentos a conservar, siempre previa coordinación con la Dirección Nacional de Atención al Sistema Nacional de Archivos, y presenta a la Comisión Nacional de Valoración la propuesta de documentos a depurar.

CONCLUSIONES

- a) El primer proceso de transferencia de documentos de la CGR hacia el Archivo Nacional ha requerido del estudio de documentos reglamentarios de la actividad y la adecuación del proceso, los documentos y los instrumentos de control a las características institucionales, para garantizar la calidad del proceso.
- b) Los documentos a analizar para transferir cuentan entre 25 y 37 años de creados, por lo que sólo conservan un valor para la actividad histórica, cultural, de investigación y científica.
- c) Los expedientes objetos de análisis fueron generados por una institución ya extinta lo que permite observarlos y conservarlos en posibilidades de representar la actividad de auditoría a nivel gubernamental, en esa etapa.
- d) Esta metodología es aplicable no solo a la documentación correspon-

diente a la ONA, sino a toda la que integra el fondo documental y que debe ser transferida en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. *Contraloría General de la República de Cuba. Consejo de Dirección ampliado. Análisis del resumen de los informes del resultado de la visita de la Dirección de Atención al Sistema Nacional de Archivos y del Laboratorio Nacional de Conservación del Archivo Nacional (CITMA) y el plan de medidas resultante. La Habana, Cuba: Contraloría General de la República de Cuba; 2012.*
2. *Contraloría General de la República de Cuba. Consejo de Dirección. Propuesta de acciones para la elaboración del Sistema de Gestión Documental de la Contraloría General de la República. La Habana, Cuba: Contraloría General de la República; 2014.*
3. *Contraloría General de la República de Cuba. Dirección de Capacitación e Investigación. Departamento de Documentación e Información. Agenda para la reunión de la Comisión Central de Valoración de la Contraloría General de la República. La Habana, Cuba: Contraloría General de la República, 2015.*
4. *Castro Ruz, Raúl. Decreto Ley No. 265 "Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba". Consejo de Estado; abril 2009*
5. *Ferriol Marchena M., Pediero Valdés O., Mesa León M., Maza Llovet M. Manual de procedimientos para el tratamiento documental. Santo Domingo, República Dominicana: Archivo Nacional de la República de Cuba; 2008.*

Asesor Jurídico y Secretario de Actas

DOBLE FUNCIÓN

Por Lic. Omara Fernández García Especialista Jurídico A Auditor de la Contraloría General de la República de Cuba. Dirección de Infraestructura, Construcción e Industrias.

El objetivo de este trabajo está encaminado a revisar el funcionamiento de los Consejos de Dirección, para reflexionar o trazar estrategias por parte de las entidades en el interés de potenciar la función asesora de los especialistas de la rama del derecho, para que la toma de decisiones de los jefes en los niveles correspondientes, sean cada vez más ajustadas a derecho, eliminando la práctica actual de utilizar al asesor jurídico como escritor de actas y responsable por el control de los acuerdos que se toman en esas reuniones, función que puede ser realizada por cualquier trabajador que posea una preparación mínima.

Es usual encontrar en nuestro sistema de órganos, organismos y entidades en general, a especialistas jurídicos o jefes de unidades organizativas de asesoramiento jurídico, desempeñando la doble función de asesor jurídico y secretario de órganos colegiados o auxiliares de dirección, sin que ello constituya una deficiencia o infracción de alguna normativa.

A pesar de ello pretendo hacer una reflexión sobre cuándo este particular sí constituye una deficiencia en una acción de control. Es mi interés que

sean revisadas las normativas aprobadas en las entidades que amparan la creación y funcionamiento de los Consejos de Dirección en particular y de manera general la práctica utilizada para el resto de los órganos colegiados, con el objetivo de que prevalezca la función asesora de los juristas y no la de escribanos o de asistentes pasivos de estos órganos, creados para la toma de decisiones colegiadas.

En una acción de control realizada en un grupo empresarial (en la vieja estructura fue una Unión de Empresas) y que se encuentra aplicando el Perfeccionamiento Empresarial, lo cual en este tema en específico marca la diferencia; en etapa de Planeamiento, específicamente en la fase de Conocimiento del sujeto a auditar, se orientó revisar las actas del consejo de dirección para verificar el análisis en ese órgano de algunos temas objetos de la acción de control. Para realizar esta tarea, se solicitó, como primer documento, la Resolución que crea dicho órgano y su Reglamento, con la finalidad de conocer sobre su composición y funcionamiento. Así se detectó, entre otras deficiencias, que existían contradicciones entre lo regulado en el

Reglamento del Consejo de Dirección y la Resolución que modifica la composición de los miembros de este órgano, provocadas por el empleo en momentos diferentes de dos Decretos.

El Reglamento del Consejo de Dirección de la entidad, establece que el Secretario del Consejo citado no es miembro pleno de este. Tal pronunciamiento tiene como sustento legal lo regulado en el Decreto No. 281/2007, Reglamento para la implantación y consolidación del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Estatal, el cual, en su artículo 141 dispone que el director general designa al secretario del consejo de dirección, que como regla no es miembro de estos consejos. En tal sentido fue interpretado que lo que debía utilizarse era la regla.

Asimismo, en la Resolución que modifica la composición de este órgano de dirección, relaciona como parte de los miembros del consejo al secretario, lo cual contradice lo establecido en el Reglamento citado en el párrafo anterior, adicionando además que le corresponde desempeñar esta función al Jefe del Grupo Jurídico. Este otro mandato posee como fundamento

legal lo refrendado en el artículo 13 inciso II) del Decreto No. 138/1987 "Normas para el trabajo de Asesoramiento Jurídico en las entidades estatales", que establece como parte de las atribuciones de la unidad organizativa de asesoramiento jurídico o asesor jurídico de las uniones de empresas, la de participar como miembro del Consejo de Dirección de la Empresa o entidad.

Aporta mayor significación a la deficiencia señalada, el haber designado al Jefe de Grupo Jurídico como Secretario del Consejo, pues el hecho de ocupar este cargo se contrapone con la interpretación que se realizó por la entidad de lo regulado en el Decreto No. 281 del año 2007. De haberse designado a otro especialista o trabajador de reconocido prestigio que pudiera realizar esta tarea, es probable que no hubiese ocurrido esta discrepancia.

No debemos perder de vista que a inicios del año 2004 fue emitida por la Secretaría del Consejo de Ministros una carta circular a los directivos de las entidades, donde se orientaba velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en el citado Decreto 138, cuya intención es la de organizar la actividad jurídica, y llevar a un estadio superior el papel que deben jugar estos especialistas del Derecho en las diferentes formas de gestión empresarial existente en el país.

En esta circular se advierte la necesidad de que cada jefe posea la habilidad y capacidad de apoyar y saber utilizar oportuna y eficazmente la asesoría jurídica en aras de alcanzar un correcto funcionamiento de la entidad que dirige, con apego total a la legali-





dad y enfatizando que esta asesoría no puede verse como un elemento meramente técnico, sino como elemento indispensable en la toma de decisiones, con la que hay que contar permanentemente.

Lo antes explicado tiene especial incidencia en este caso, pues el titular del Ministerio al que pertenece este Grupo Empresarial, al cual me referí al principio, emitió en el año 2009, una Carta Circular en la que establecía indicaciones sobre la designación de los Secretarios de los órganos colegiados de dirección para todo su sistema, confiriendo suma importancia a lo que establece el Decreto No. 138. En la citada carta a pesar de relacionar y reconocer que en el Decreto 281 queda establecido que los secretarios de los consejos de referencia no eran miembros de estos órganos, indica a los Directores Generales de cada OSDE, Empresa y UEB designar a los Jefes de áreas jurídicas para que actúen como secretarios, en cumplimiento del primer decreto citado y de las orientaciones gubernamentales circulares en el año 2004.

El citado Ministro en esa misma carta circular y teniendo en cuenta la importancia de las decisiones que se toman en algunos niveles de dirección, aporta una fórmula que considero válida para los casos en que sea indispensable que los juristas se desempeñen como secretarios de estos órganos, al determinar que este secretario deberá estar asistido en sus funciones por un trabajador que por su perfil administrativo pueda desempeñarse como auxiliar para redactar el acta y los demás trámites relacionados con el aseguramiento y celebración de las reuniones de dicho órgano, lo cual permite al asesor o jefe de asesoría participar realmente como miembro activo, al que deben circular los documentos que serán presentados a la aprobación de este órgano colegiado, posibilitando que pueda revisar estos para emitir sus opiniones y razonamientos sobre los temas que requieran de su análisis contribuyendo, de manera real y efectiva, a la toma de decisiones ajustada a derecho, por parte de los jefes correspondientes.

Finalmente, para resolver esta situación creada en la entidad auditada, fue analizado con el actual Director Jurídico del organismo en cuestión, la necesidad de derogar o revisar la citada Carta Circular emitida por el Ministro en funciones en ese período, debiendo ajustar las orientaciones que se emitan a su sistema, para interpretar adecuadamente lo que las normas legales establecen para cada forma de gestión empresarial.

La solución a esta problemática fue emitida por el Director Jurídico del organismo, quien informó que se derogó la mencionada Carta Circular y se indicó a los Directores de las entidades subordinadas seleccionar a un trabajador que pudiera desempeñar esta tarea, la cual sería posteriormente revisada por el jurista miembro del consejo de dirección.

Resulta importante señalar que en ninguna de las normativas revisadas en las que se trata este tema, no se establece como parte de las funciones de los juristas la de ser secretario de algún órgano colegiado de dirección. No obstante, todavía existen órganos, organismos y entidades donde, por fatalismo legal o administrativo (por darle un término a lo que está ocurriendo), los asesores o jefes de grupos de asesores se desempeñan como secretarios de los órganos colegiados, dedicándose a levantar el acta en estas reuniones, transcribir lo escrito para que las actas se encuentren bien elaboradas, enumerar y circular los acuerdos a los responsables y controlar su cumplimiento para informar en la próxima sesión, entre otras tareas, lo que no les permite participar de forma activa en las decisiones que se toman en estos órganos.

La revisión de la práctica antes citada debe encaminarse a la integración de los mismos, pues no resulta conveniente que los directivos, funcionarios o dirigentes del primer nivel de dirección, a los que les corresponde contribuir con sus exposiciones o razonamientos al mejor desempeño de estas reuniones, se encuentren tomando notas de lo que se plantea para elaborar el acta. El análisis que se realice debe posibilitar que la función de secretario sea desempeñada por algún trabajador capaz de realizar las tareas que corresponden a este cargo, aunque para garantizar su desempeño puede ser asesorado por un jurista o por alguna otra área de organización, pues no pretendo restarle importancia a las actas que se toman en estas reuniones, ya que constituyen una prueba suficiente de los aspectos que se tratan, los criterios que se emiten y de las decisiones que se toman.

En tal sentido propongo retomar los postulados relacionados en la carta circular del año 2004, atemperándolos a nuestra realidad y al modelo económico que deseamos desarrollar, para que el papel del asesor jurídico o de sus unidades de asesoramiento, constituyan una garantía fundamental en la lucha contra las ilegalidades, el delito y la corrupción y sirvan de manera efectiva en la toma de decisiones de los jefes correspondientes.

Eventos

Seminario

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

Por Margarita Álvarez Toboso. Especialista A Ramal Superior. Dirección de Capacitación e Investigación de la Contraloría General de la República de Cuba.

El Seminario sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), se desarrolló del 7 al 11 de diciembre de 2015, en el Centro de Superación del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera del MINCEX, impartido por expertos internacionales de Marruecos, Colombia, El Salvador y México.

El intercambio giró alrededor de temas tales como:

- Experiencias de la Ventanilla Única del Comercio Exterior de Marruecos, Colombia, México y El Salvador.
- La Ventanilla Única de Comercio Exterior como herramienta principal de la facilitación del comercio.
- Identificación de necesidades para nuevas acciones.
- Ventanilla Única portuaria.
- Reglas transparentes, simplificación e implementación de la VU.
- Interoperatividad de las VUCE.
- Impacto de la VUCE.





Los expositores transmitieron las experiencias de sus países, originándose debates que enriquecieron el encuentro y ayudaron a esclarecer las dudas presentadas por los participantes.

Por nuestra parte, fue de interés conocer si el nivel de confiabilidad de la ventanilla única, nos lleva a no tener que implementar algún protocolo o plan para prevenir o alertar riesgos de alguna ilegalidad, en caso de que el programa fuera vulnerado y, de esta manera, evitar pérdidas en la inversión realizada por el Estado.

El especialista colombiano refirió tener auditores internos a los que les solicitaban auditorías, así como otros órganos de control. Por su parte, el mexicano manifestó pertenecer a una comisión para identificar riesgos e implementar medidas para evitar la comisión de ilegalidades o hechos de corrupción, entre otros comentarios.

Los cuatro expertos manifestaron su disposición de ofrecer a Cuba su apoyo, a fin de evitar los mismos errores que ellos cometieron en el camino hacia esta implementación, y coincidieron en que la VU facilita el comercio, simplifica los trámites, se minimiza la falsificación de documentos y el favoritismo, ya que no hay trato personal con el comerciante, entre otros beneficios.

En las conclusiones todos agradecieron la asistencia y disciplina del grupo. La directora general de comercio, comentó que Cuba está dando los primeros pasos en esta implementa-

ción, por ejemplo, la ventanilla única portuaria en el Mariel, se encuentra en estos momentos en la etapa de simplificación. Expresó que aún falta muchísimo, pero que es voluntad del gobierno cubano salir adelante en este tema.

Estaban presentes representantes de la Delegación de la Unión Europea en Cuba, de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y del MEP.

Como constancia de este intercambio, le fue entregado a cada participante un diploma firmado por los representantes mencionados anteriormente.

VENTANILLA ÚNICA

En muchos países, las empresas que participan en el comercio internacional tienen que preparar y presentar regularmente una gran cantidad de información y documentos a las autoridades gubernamentales para cumplir con los requisitos normativos en materia de importación, exportación y tránsito. Amenudo, esa información y documentación se tiene que presentar a diferentes organismos, cada uno con sus propios sistemas (manuales o automatizados) y formularios en papel. Esa gran cantidad de requisitos, más los costos asociados para cumplirlos, pueden ser una pesada carga para los gobiernos y para la comunidad empresarial, y constituir, además, un serio obstáculo para el desarrollo del comercio internacional.

Una forma de abordar ese problema es el establecimiento de una ventanilla única, que permite que la información y/o los documentos de carácter comercial se presenten solo una vez y en un único lugar. Así se podría mejorar la disponibilidad y la tramitación de la información, acelerar y simplificar las corrientes de información entre los operadores comerciales y la administración pública, y se contribuiría a aumentar el grado de armonización y de intercambio de datos de interés entre los distintos servicios públicos, lo que generaría importantes

beneficios a todas las partes que participan en el comercio transfronterizo. Recurrir a un servicio de ese tipo mejoraría la eficacia y la rentabilidad de los controles oficiales y permitiría reducir los costos de las administraciones públicas y de los operadores comerciales debido a una mejor utilización de los recursos.

La ventanilla única es, por lo tanto, una aplicación concreta de los conceptos de facilitación del comercio que permite reducir los obstáculos no arancelarios al comercio y que puede suponer beneficios inmediatos para todos. La ventanilla única está destinada a acelerar y simplificar las corrientes de información entre los operadores comerciales y la administración pública y a brindar importantes beneficios a todas las partes que participan en el comercio transfronterizo. Su gestión suele estar centralizada y estar a cargo de un organismo principal, permitiendo a las autoridades y los organismos gubernamentales pertinentes recibir o acceder a la información correspondiente necesaria. Además, las autoridades y los organismos afectados deberían coordinar sus controles. En algunos casos, la ventanilla única puede incluir un mecanismo de pago de los derechos, impuestos y tasas correspondientes.

¿Qué traduce VUCE?



La ventanilla única no implica necesariamente la aplicación y el uso de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) sofisticada, aunque el servicio mejora considerablemente si los gobiernos identifican e implementan las TIC apropiadas para ese fin.

VENTAJAS

La implementación de la ventanilla única puede ser enormemente beneficiosa tanto para los gobiernos como para los operadores comerciales. A los gobiernos les puede permitir una mejor gestión de los riesgos, mejorar el nivel de seguridad y aumentar los cobros, debido a que los operadores comerciales cumplen mejor con las formalidades. La comunidad comercial se beneficia de una interpretación y una aplicación de las normas transparente y predecible y de un mejor despliegue de los recursos humanos y económicos, lo que genera apreciables ventajas en materia de productividad y competitividad.

En el nuevo marco de seguridad, en el que se hace hincapié en el análisis anticipado de la información y los

riesgos, el interés de los gobiernos y los operadores comerciales por este servicio ha adquirido una importancia creciente.

El organismo apropiado para hacerse responsable del establecimiento y el funcionamiento de una ventanilla única variará de un país a otro, dependiendo de los aspectos jurídicos, políticos y administrativos. El organismo principal debe ser una organización muy sólida y es necesario que cuente con la perspectiva, la autoridad (jurídica), el apoyo político, los recursos financieros y humanos y las relaciones con las organizaciones principales pertinentes. En ocasiones, la administración de aduanas o las autoridades portuarias pueden ser los organismos más adecuados para hacerse responsables del establecimiento y el funcionamiento de la ventanilla única, debido a la función decisiva que desempeñan, la información y la documentación que reciben y su posición clave en la frontera. Pueden ser asimismo los puntos "de entrada" para recibir y coordinar la corriente de información relativa al cumplimiento de todos los requisitos normativos transfronterizos.

VENTAJAS PARA LAS AUTORIDADES PÚBLICAS

Establecer una ventanilla única puede permitir una mejor combinación de los sistemas y mecanismos existentes en la administración pública y, al mismo tiempo, favorecer una mayor apertura y disponibilidad en la forma en que las autoridades operan y se comunican con las empresas. Por ejemplo, como los operadores comerciales presentarían toda la información y documentación requerida ante un solo organismo, se podrían establecer mecanismos más eficaces para que la validación y la distribución de esa información a todos los organismos públicos pertinentes fuese más rápida y precisa. Todo ello generaría también una mejor coordinación y cooperación entre las autoridades públicas que participan en las actividades relacionadas con el comercio.

Las técnicas de gestión de los riesgos a fines de control y cumplimiento también se pueden mejorar mediante el establecimiento de un sistema de ventanilla única, que recopila todos los datos de forma sistematizada, lo que permite procedimientos de comercio más seguros y eficaces. Además, la implementación de un sistema de pago en una ventanilla única asegura la rapidez y la exactitud de los pagos a las autoridades y los organismos públicos de los derechos y otras tasas requeridos.

Una ventanilla única, desde la que se proporciona información actualizada de los derechos arancelarios y otros requisitos jurídicos y de procedimiento, permitiría reducir cualquier error no intencionado y aumentar el grado de cumplimiento de los operadores comerciales. Además, la recopilación y la coordinación de la información y la

documentación comercial requerida mediante una ventanilla única reduciría la cantidad de recursos humanos y financieros que se utilizan, permitiendo a las autoridades públicas reasignar recursos que se utilizaban para tareas administrativas a otras áreas de mayor preocupación e importancia.

VENTAJAS PARA LOS OPERADORES COMERCIALES

La principal ventaja para la comunidad comercial es que la ventanilla única proporciona al operador comercial un único punto para la presentación, una única vez, de toda la información y la documentación requerida por parte de todos los organismos públicos competentes en los procedimientos de exportación, importación o tránsito.

Como la ventanilla única permite a las autoridades públicas procesar la información, los documentos presentados y calcular los derechos de forma más precisa y rápida, los operadores comerciales se beneficiarían de que los despachos de aduana y la salida de las mercancías fuesen más rápidos, permitiéndoles acelerar la cadena de suministros. Además, una mayor transparencia y previsibilidad permitiría reducir la posibilidad de comportamientos corruptos, tanto en el sector público como en el privado.

Si la ventanilla única funciona como centro de coordinación para acceder a información actualizada de las normas, reglamentaciones y requisitos comerciales vigentes a cumplir, reducirá los costos administrativos de las transacciones comerciales y fomentará un mayor cumplimiento por parte de los operadores comerciales.

II Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión

CONVOCATORIA

La Contralora General de la República de Cuba, les invita a compartir el programa científico previsto a desarrollarse en el II Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión durante los días 31 de mayo al 2 de junio de 2016, se impartirán conferencias magistrales sobre temas de interés y actualidad por destacados especialistas, además del trabajo en comisiones para la presentación y discusión de ponencias.

Como miembro de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) se incluye como tema principal, uno de los objetivos estratégicos de la organización:

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidenta: Gladys M. Bejerano Portela
Vicepresidenta: Isabel Ovich Mendoza

Demás integrantes:

Octavio Geronés Valladares
Nancy Collazo Fontanals
Orestes Hondal Egües
Sonia Beretervide Dopico
Margarita Álvarez Toboso
Héctor Larrondo Reina
Lázaro Fidel Piña Merino

COMITÉ CIENTÍFICO

Presidenta: Nelva Ibarra Miron

Demás integrantes:

Silvia Rey Montes de Oca
Ana Silvia Valladares Arenas
Ana María González Pancorbo
Enrique Julián Rionda Sánchez
Ana Gloria Gómez Cruz
Susana Torres Oña
Lourdes Oliver de la Orden
María Elena Herrera Prades

Fortalecer el rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores como gestores de una buena función pública, que permita garantizar la eficiencia y eficacia de las administraciones.

El taller se inscribe en el programa de capacitación del proyecto de colaboración que se desarrolla con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá.

Se le brindará especial atención a las temáticas vinculadas con la Rendición de Cuentas y Transparencia. La participación ciudadana y su efecto en la labor pre-

venta y de enfrentamiento. Buenas prácticas para el ejercicio de las acciones de control, de los Programas Económicos y Sociales que tributan al mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenibles.

Es una ocasión significativa para que junto a la presencia del Sistema Nacional de Auditoría de Cuba, participen Entidades Fiscalizadoras Superiores pertenecientes a la OLACEFS y la INTOSAI, auditores, contadores, economistas, profesores y estudiantes, así como otros especialistas o investigadores interesados en estas temáticas.

Su participación, contribuirá significativamente al enriquecimiento de los debates del Taller, los cuales propiciarán la búsqueda de soluciones concretas a temáticas que afectan entornos nacionales e internacionales.

Idiomas de trabajo en la sesión plenaria:

Español-Inglés

El Comité Organizador les garantiza un espacio idóneo para la reflexión, caracterizado por el rigor y la colaboración.

NORMAS DE PRESENTACION DE PONENCIAS

La estructura, contenido y metodología de la investigación es potestad del autor; sin embargo, el trabajo debe contener como mínimo los elementos siguientes:

- Título de la investigación.
- Definición del problema.
- Objetivos generales y específicos.
- Alcance.
- Metodología de la investigación utilizada.
- Desarrollo de la investigación.

- Conclusiones.
- Propuesta de aplicabilidad.
- Bibliografía.
- Anexos.

REQUISITOS FORMALES

-Carátula del documento que señale el título del trabajo y nombres y apellidos de los autores y el país que representa.

-Extensión mínima diez páginas y máximo 30.

-Escrito en idioma español, impreso en hojas carta, en una sola cara, con interlineado 1.5 y letra Arial 12.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE TRABAJOS

31 de abril de 2016

Correos electrónicos:

nelva.ibarra@contraloria. cu
enrique.rionda@contraloria. cu

En la pagina <http://www.contraloria.cul>. se ubicará toda la información relacionada con la organización del II Taller Internacional y se ampliará sobre las líneas de investigación de las comisiones en correspondencia con los objetivos expuestos.

El Comité Científico informará al interesado, una vez recibido y evaluado el trabajo, la aceptación de los mismos y la modalidad de presentación y se reserva el derecho de selección, admisión e inclusión de los trabajos en el programa científico final.

Gladys Bejerano Portela
Contralora General de la República de Cuba
Presidenta del Comité Organizador

Celia Sánchez Manduley:

«HERMOSA Y AUTÓCTONA FLOR DE LA REVOLUCIÓN»

Celia Sánchez fue fundadora y dirigente del Movimiento Revolucionario 26 de Julio en la antigua provincia de Oriente y tuvo a su cargo la distribu-



ción del alegato de Fidel La Historia me Absolverá. Trabajó incansablemente en el llano clandestino. El 19 de marzo de 1957 se incorporó al Ejército Rebelde en la Sierra Maestra y fue fundadora del pelotón femenino Mariana Grajales. La voz de Celia estuvo presente en las decisiones más importantes tomadas en la Revolución. Después del triunfo, fue miembro del Comité Central del Partido Comunista, Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular y Secretaria del Consejo de Estado.

La intrepidez y los valores humanos de la heroína cubana, Celia Sánchez Manduley, se pusieron de manifiesto cuando el hecho histórico del asalto al Cuartel Moncada, reafirmó que el pensamiento martiano estaba vivo, que era una antorcha que jamás se había apagado.

Y al influjo de la Generación del Centenario resaltó aún más la grandeza de la inolvidable compañera de Fidel en la Sierra Maestra.

Celia, desde su niñez aprendió a que el Maestro era el guía, el director de la nueva clarinada que nació aquella mañana de luz en el Moncada y Bayamo.



Ella amaba la historia patria, porque así la educó su padre, un médico rural de temple acerado y corazón de hombre bueno, que le gustaba andar por los campos con su maletín de galeano para ayudar a traer al mundo una criatura, o atender al campesino y a su familia sin recursos económicos.

La hija de Manuel Sánchez Silverio seguiría el ejemplo de su padre y se convertiría en una de las heroínas cubanas más queridas por nuestro pueblo.

Ella no hablaba en actos públicos, evadía las fotos, y siempre quería pasar inadvertida, aunque todos la aclamaran.

Celia Sánchez fue desde joven una apasionada estudiosa de las ideas y el pensamiento político, revolucionario y antiimperialista de José Martí. En sus acciones y en su obra creadora dejó el recuerdo imborrable de su amor por el Maestro y lo demostró cuando aún adolescente escaló la cima del Turquino para colocar allí el busto de bronce de nuestro Héroe Nacional.

Aquella fue una de las primeras acciones con las que un puñado de jóvenes hizo sentir al Maestro en el Año de su Centenario, el 19 de mayo de 1953.

Fue en aquel simbólico lugar donde colocaron este pensamiento de José Martí:

"Escasos como los montes, son los hombres que saben mirar desde ellos, y sienten con entrañas de nación, o de humanidad."

Cuatro años después, en Mayo de 1957, integrando las guerrillas, Celia volvió al Pico Turquino con Fidel y sus compañeros,

entre ellos Raúl Castro, Camilo Cienfuegos, Ciro Redondo, Julito Díaz, Guillermo García y sus entrañables compañeras Haydee Santamaría y Vilma Espín Guillois. Ese día el periodista norteamericano Bob Taber, les tomó una película para la televisión norteamericana. Allí junto a Martí, salieron todos con sus rifles en alto y la filmación recorrió el mundo.

Nuestra historia revolucionaria recoge lo vital del apoyo de Celia a los expedicionarios del Granma y sus acciones guerrilleras en los primeros días de las luchas en la Sierra Maestra.

A sus compañeros de lucha los trataba como a hermanos, los cuidaba y

atendía con esmero, porque conocía cómo habían apoyado a Fidel desde el Granma hasta la fundación del Ejército Rebelde.

Ella apoyó en infinidad de tareas, como instalaciones de fábricas, talleres y otras muchas obras imposibles de enumerar. Atendió y logró ver las obras del Parque Lenin. Fue una incansable colaboradora con el pueblo de Viet-Nam. Trabajó con pasión por la ayuda internacionalista en Angola, Etiopía y otros pueblos hermanos.

Hombres, mujeres y niños perseguidos por las tiranías de América, recibieron de ella la ayuda desinteresada y solidaria.

Numerosas fueron sus responsabilidades en el gobierno revolucionario.

Cuidó con celo el archivo de la guerra, desde los primeros documentos de Fidel hasta los de sus colaboradores y demás combatientes y lo enriqueció con valiosos testimonios recuperados por ella.



Nuestro pueblo la recuerda, la sentimos junto a nosotros "su presencia tierna y sensible, exigente y rigurosa, apasionada y humana, modesta y dulce, hermosa y autóctona flor de la Revolución" como la definiera Armando Hart Dávalos.

La intrepidez y el espíritu de abnegación que caracterizaron a Celia están presentes en cada obra de la Revolución, su ejemplo guiará todas las acciones de la vida de nuestro país encaminadas hacia nuevas victorias.

(Tomado del Periódico 26)



LOS SECRETOS DE FIDEL

(Tomado de CUBADEBATE)

Atardecía el 17 de noviembre de 2005 cuando apareció de súbito, bajó del carro y estallaron en segundos los gritos de aquella muchachada: ¡Fidel, Fidel, Fidel! Le esperábamos hacía varias horas en las afueras del Aula Magna de la Universidad de La Habana. Algunos “clasificaron” para escucharle al interior de la sala; el resto hacíamos “olas” en la calle. Todos estábamos allí, era la oportunidad de la vida de abrazarle.

Intenté llegar lo más cerca que pude, pero fue una misión imposible. Solo le vi como a 20 metros, no más cerca. Eran mil manos extendidas, besos que volaban y Fidel, sonriente, fue reciprocando uno tras otros los mil saludos de ese pedacito de Cuba.

Aquel día de hace ocho años, en el que todavía era estudiante de Periodismo y andaba siempre soñando —no digo que ahora no lo haga— me di cuenta de que conocía a Fidel Castro de toda la vida, que los medios de comunicación me lo habían acercado tanto que no le pude estrechar la mano pero sentía su piel tersa y sus uñas aguileñas.

Los universitarios no paraban de corear: “Fidel, Fidel, que tiene Fidel, que los imperialistas no pueden con él. Fidel, Fidel que tiene Fidel...” Era el



mismo de Birán, el Granma, la Sierra Maestra, la Crisis de Octubre y la ONU; el hombre sencillo que podía jugar básquet con un grupo de estudiantes o cambiarle un neumático al carro.

Caí en la cuenta de que muchos se ufanan en “desenterrar” los secretos de Fidel para hacerlos públicos y yo los tenía delante de mí: su humanismo, el primero de esos grandes secretos.



Por décadas lo han intentado satanizar con mil cuentos: que si quitaría la patria potestad, que si los comunistas comían niños, que si estaba entre los hombres más ricos del mundo, que si tal escándalo. Pero Fidel siempre se ha mantenido ahí, firme, sereno y hasta el día de hoy anda invicto. Qué cosas tiene Fidel que ni la naturaleza ha podido con él.

Fidel Castro cumple 90 años este 13 de agosto y, aún con esa ética proverbial con la que separó siempre al estadista hombre público de su vida privada, por estos días no podrá dejar de escuchar en la radio, ver en la televisión y leer en la prensa escrita o digital cómo el mundo festeja su cumpleaños y comparte sus secretos.

Hace algunas semanas leí una de sus frases que define otro de sus mil secretos: “Prefiero el viejo reloj, los viejos espejuelos, las viejas botas... y en política, todo lo nuevo”. Así de sencillo, ¿qué más se puede pedir? Un hombre fuera de liga.

Su hermano, el presidente Raúl Castro, nos da otras pistas: “Yo no he visto a nadie –y lo digo apoyándome en hechos concretos– que haya tenido una voluntad más grande mientras mayores son las dificultades”.

“Pretender medir la dimensión de Fidel es imposible”, nos confiesa Wifredo Lam desde la solapa de Guerrillero del Tiempo, el libro de Katuska Blanco donde el diálogo se convierte en dibujo de la personalidad y la vida del Comandante.

Cuenta Katuska que ni aún en los momentos más difíciles de su vida, Fidel ha estado alejado de los libros y el trabajo. Recuerda la periodista que, apenas unos pocos días después de su operación en julio de 2006 –aún en convalecencia–, la llamó y allá se fue ella a trabajar con él en la pequeña clínica donde estaba recluso.



Así es Fidel, el incansable que llegó a dormir no más de cuatro horas diarias y podía pronunciar kilométricos discursos y no perder el hilo de las palabras, y no solo decir mucho sino dar ideas y poner los cimientos para un sueño; porque eso sí tiene Fidel, es un gran soñador.

El propio Gabriel García Márquez lo define como el hombre que va al futuro y regresa todos los días para contar-nos qué va a pasar. Gabo lo catapultó

en una frase: “Una cosa sabe uno con seguridad: esté donde esté, como esté y con quién esté, Fidel Castro está allí para ganar”.

Por esos caminos anda uno descubriendo los secretos de este hombre y se encuentra que cientos de sus más cercanos amigos y confidentes ya lo han definido. Para el escritor Jean Paul Sartre, “Fidel piensa hablando, o más bien, vuelve a pensar todo lo que va a decir: lo sabe y sin embargo, lo impro-





visa. Para tener tiempo de ver claramente la relación de las ideas, repite lentamente las palabras, dándole a cada frase —el tiempo de un desarrollo particular— el mismo comienzo”.

Fidel Castro continúa al frente de la Revolución. Con 90 años sigue sorprendiendo con sus reflexiones y su guía. Este hombre, que es capaz de dedicar horas para conversar con uno o miles, a veces sonriente, íntimo, y otras grave y tenaz.

Durante la Crisis de Octubre, en medio de las tensiones de aquellos días, le escuché lleno de valentía hablarle con la verdad al pueblo: “Si este país demostrara temor al imperia-

lismo nos tragarían completo. No se le puede dar, un tantico... hay que resistir. Todos somos uno en esta hora de peligro”.

Eusebio Leal confiesa que lo ha visto superar los límites de la fatiga para aplicarse a persuadir, convencer y modelar a discípulos capaces de continuar la obra. “Le he visto reír y conmovirse hasta el límite, y, en alguna que otra ocasión, esbozar un rictus de amargura ante la decepción de no haber logrado un objetivo. Sobre un hombre de similar estirpe hablamos. Otros requerirán títulos y conocimientos, pero él no los necesita. Basta decir: ¡Fidel!”.

Regreso a los días de la universidad, me lleno de aquellos sueños, de la avidez por los secretos de Fidel y encuentro en

todas las palabras, los gritos y los cariños del pueblo, la definición de quién es verdaderamente: el hombre sencillo, humano, firme, sereno, invicto, ético, novedoso, incansable, soñador, líder, unido, sensible, trabajador... y mucho más que se escapa.

Pero falta, esperen, el ingrediente más importante y nos lo regala Conchita Fernández: “Si la lealtad tuviera nombre de persona, se llamaría Fidel, que es lo que quiere decir su nombre en latín: fidelis, o sea, fiel”.

Hagamos una pausa

SOPA DE LETRAS

Colaboración de la Licenciada Yania Mendizábal Monteagudo. Especialista de la Dirección de Capacitación e Investigación de la Contraloría General.



TIPOS DE AUDITORÍA Y SU CLASIFICACIÓN

I	N	F	O	R	M	A	C	I	O	N	A	L
N	A	I	B	C	E	D	F	G	H	J	O	A
T	E	N	E	R	G	E	T	I	C	A	P	T
E	I	A	K	A	B	L	M	N	C	F	E	N
R	A	N	G	H	O	Q	P	F	S	R	R	E
N	B	C	A	U	D	I	T	O	R	I	A	I
A	F	I	S	C	A	L	V	R	S	U	C	B
T	A	E	U	W	X	J	K	M	Z	B	I	M
N	C	R	X	D	F	E	H	A	Q	R	O	A
S	V	A	H	T	I	W	C	T	M	T	N	O
X	H	M	O	S	E	B	I	I	P	B	A	I
K	J	C	I	N	Y	R	U	C	I	Y	L	D
E	N	D	F	C	B	A	N	A	D	G	K	E
M	D	E	S	G	C	L	J	A	E	Z	X	M

Respuestas:
Interna, Externa, Energética, Informacional, Fiscal, medioambiental, Informática, operacional, financiera.